

827 EC94

ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO
DE UNA POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO PARA ECUADOR

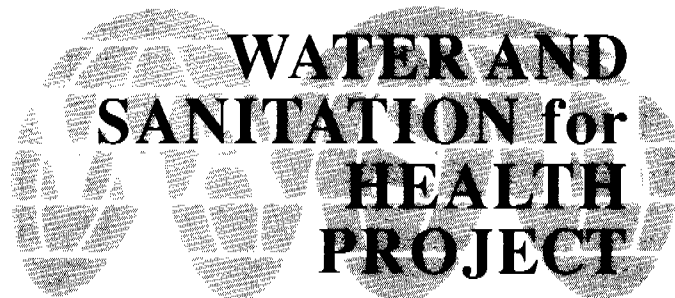
LIBRARY
INTERNATIONAL REFERENCE CENTRE
FOR COMMUNITY WATER SUPPLY AND
SANITATION (IRC)

Informe de Campo WASH No. 443
Abril de 1994



U.S. Agency for International Development
Office of Environment and Urban Programs

Regional Housing and Urban Development Office
for South America, Quito, Ecuador



Sponsored by the U.S. Agency for International Development
Operated by CDM and Associates

de la Agencia de los Estados Unidos
LIBRARY INTERNATIONAL REFERENCE
CENTRE FOR COMMUNITY WATER SUPPLY
WASHINGTON DC 20523
AND SANITATION (INC)
P.O. Box 93190, 2509 AD The Hague
Tel. (070) 814911 ext. 141/142
KWS 12015
LO: 827.EC.94

El Proyecto de Agua y Saneamiento para la Salud,
Contrato No. DPE-5973-Z-00-8081-00, Proyecto No. 936-5973,
es patrocinado por la División de Programas Globales,
Apoyo sobre el Terreno, e Investigación, de la
Oficina de Salud, Población y Nutrición

Marzo de 1994

Oscar R. Larrea
Elsa de Mena

por

Preparado para la Misión de la USAID en Ecuador
y la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental (SSA)
bajo la Tarea WASH No. 517

ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA NACIONAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA ECUADOR

WASH

PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA SALUD

Informe de Campo WASH No. 443

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	i
1. INTRODUCCION	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Taller de Planificación	3
2. DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS	5
2.1 Metodología	5
3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	7
3.1 Comentarios	7
4. IDENTIFICACION DE AREAS CLAVE PARA TRABAJO DE GRUPO EN LOS SEMINARIOS	9
5. SEMINARIO NO. 2 — CUENCA	11
5.1 Objetivo	11
5.2 Seminario-Taller	11
5.2.1 Ambito Político	11
5.2.2 Ambito Económico	12
5.2.3 Ambito Social	12
5.2.4 Ambito de la Protección del Medio Ambiente	12
5.2.5 Prioridades	13
5.2.6 Ambito Municipal	13
5.2.7 Política Fiscal	13
5.2.8 Política Crediticia	13
5.2.9 Refinanciamiento de la Inversión	13
5.2.10 Organización del Subsector	13
5.2.11 Participación de la Empresa Privada	14
5.2.12 Responsabilidades del IEOS	14
5.2.13 Otros	14
5.2.14 Comentarios	14
6. SEMINARIO NO. 3 — MACHALA	17
6.1 Objetivo	17
6.2 Seminario-Taller	17
6.2.1 Política General y Ambito Político	17
6.2.2 Ambito Económico	18

6.2.3	Ambito Social	18
6.2.4	Prioridades	18
6.2.5	Ambito Municipal	18
6.2.6	Política Fiscal	18
6.2.7	Política Crediticia	18
6.2.8	Refinanciamiento de la Inversión	18
6.2.9	Organización del Subsector	18
6.2.10	Comentarios	19
7.	POLITICA FISCAL Y FINANCIERA	23
A.	Aspectos Generales	23
B.	Formulación de una Política Nacional para Ecuador	23
C.	Aportes y Criterios Obtenidos de los Talleres	23
D.	Conclusiones y Recomendaciones	28
1.	Conclusiones Generales	28
2.	Recomendaciones	29
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
8.1	Conclusiones Generales	31
8.2	Conclusiones Específicas	31
8.3	Recomendaciones	33
8.3.1	Para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	33
8.3.2	Para la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental	33
8.3.3	Para la USAID	34

APENDICES

- A. Términos de Referencia para la Consultoría para Organización Institucional e Ingeniería
- B. Términos de Referencia para la Consultoría para el Area Financiera
- C. Resultados de las Entrevistas
- D. Areas Clave para Trabajo de Grupo
- E. Lista de Participantes en los Seminarios-Taller
- F. Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental
- G. Seminario-Taller sobre Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental — Cuenca
- H. Seminario-Taller sobre Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental — Machala
- I. Seminario-Taller sobre Política de Agua Potable y Saneamiento — Cuenca
- J. Seminario-Taller sobre Política de Agua Potable y Saneamiento — Machala

ABREVIATURAS

BDE	Banco del Estado — Ecuador
CAAM	Comisión Asesora Ambiental — Ecuador
CARE	CARE International
CONADE	Comisión Nacional de Desarrollo — Ecuador
ETAPA	Empresa de Teléfonos, Agua Potable y Alcantarillado de Cuenca — Ecuador
FISE	Fondo de Inversión Social del Ecuador
FONASA	Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental
IEOS	Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
INERHI	Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MSP	Ministerio de Salud Pública
RHUDO	Oficina Regional de Vivienda y Desarrollo Urbano — USAID
SSA	Subsecretaría de Saneamiento Ambiental
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe contiene un resumen del trabajo realizado por un equipo de consultores del Proyecto WASH que proporcionaron asistencia técnica a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental entre el 2 y el 22 de marzo de 1994, bajo los auspicios de la USAID/Ecuador.

El propósito de esta actividad fue colaborar con la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental en la preparación de dos seminarios-taller a desarrollarse, uno en Cuenca y otro en Machala, para el estudio y análisis de la Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

Los consultores de WASH realizaron entrevistas a diferentes autoridades y funcionarios y a la empresa privada en ocho provincias del país, prepararon un documento con los resultados de esas entrevistas, e identificaron los puntos críticos que posibilitaron definir las agendas para los seminarios.

El seminario-Taller de Cuenca se desarrolló entre el 14 y el 15 de marzo de 1994. Se organizaron tres grupos de trabajo y se diseñaron tres talleres sobre: Política General, Política Fiscal y Financiera, y Organización Institucional. El seminario de Machala tuvo lugar los días 17 y 18 de marzo de 1994. Se organizaron dos grupos de trabajo y se diseñó un solo taller sobre los temas principales de la propuesta de política.

En la parte inicial de los seminarios, se realizó la presentación de tres ponencias: la primera sobre "Situación Actual del Subsector de Agua Potable y Saneamiento y Política para el Subsector", por el Ing. Rafael Rivadeneira L., Subsecretario de Saneamiento Ambiental; la segunda sobre "Política Fiscal y Financiera", presentada por el Econ. José Avila M., Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental; y la tercera sobre "Organización Institucional del Subsector", a cargo del Dr. Fabián Yáñez Cossío, Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental.

Al término de cada taller, los grupos presentaron sus conclusiones en sesiones plenarias, y algunos mencionaron comentarios por parte de los participantes, todo lo cual consta en los documentos que se adjuntan al Borrador del Informe. Los participantes demostraron un alto espíritu de cooperación y el resultado de su trabajo permitirá enriquecer el contenido de la propuesta política.

Se han formulado recomendaciones para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, y la USAID. Básicamente, las recomendaciones siguen el espíritu de los hechos como resultado del primer seminario-taller de alto nivel realizado en Quito los días 1 y 2 de febrero de 1994.

Recomendaciones para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

- El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda debe mantener y fortalecer su liderazgo en el sector. Los grupos de trabajo en los seminarios-taller concluyeron que la labor del Ministerio es adecuada y correcta, lo cual ofrece un respaldo a la labor del Ministerio.
- Se recomienda al Ministerio que continúe sus esfuerzos para que la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental se incluya dentro de los objetivos de la Comisión Asesora Ambiental (CAAM) en lo que se define como política del subsector en relación a la ecología y el medio ambiente.

Recomendaciones para la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

- Se recomienda analizar detenidamente los resultados de los seminarios-taller realizados en Cuenca y Machala y extraer de ellos los elementos de acuerdo y desacuerdo de los participantes en relación con la propuesta.
- Con esos elementos, revisar y actualizar la propuesta, incluyendo los aspectos positivos detectados durante el desarrollo de los eventos.
- Promover reuniones de trabajo con las principales entidades con el propósito de analizar las conclusiones y acuerdos alcanzados durante los seminarios-taller y asegurar la participación de dichas entidades en el proceso de ejecución de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Especial atención debe tener el análisis de las conclusiones de los eventos acerca del papel del Banco del Estado y de la participación de la iniciativa privada.
- Propiciar reuniones de trabajo que se consideren necesarias para definir con claridad el papel del IEOS durante el período de transición y después, con base en las conclusiones de los seminarios-taller.
- Cumplir con la recomendación del primer evento en el sentido de que se diseñe un plan de acción para el período de transición, tomando en consideración las características particulares de los municipios en cuanto a tamaño y capacidad técnica, administrativa y económica, por un lado, y las necesidades de servicios, organización comunitaria y otros aspectos relevantes, tales como la necesidad de asistencia técnica, capacitación, desarrollo institucional, recursos financieros, etc., por otro.

Recomendaciones para la USAID

- **Las tres recomendaciones en el Informe del Primer Seminario-Taller son aplicables en la presente etapa y deberían continuar como han sido propuestas.**

Acogiendo las opiniones de los participantes en los eventos de Cuenca y Machala y los comentarios de algunas personas entrevistadas, se propone la siguiente recomendación:

- **Incluir en la propuesta de asistencia técnica a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental el análisis de la participación de la empresa privada en la operación de sistemas de agua potable mediante programas de concesiones por parte de los municipios. Esta asistencia técnica requeriría el desarrollo de análisis de las capacidades técnicas, administrativas y económicas de empresas que pudieran intervenir en el proceso, además del desarrollo de los términos de referencia para la concesión de la operación de los servicios a la empresa privada (dos semanas). Se deberían definir los objetivos, estrategias, participantes, modelo de propuesta, modelo de contrato de concesión, plan de operaciones, cronograma de acciones y organismos de control.**

Capítulo 1

INTRODUCCION

La política de modernización del Estado y la Agenda para el Desarrollo del Gobierno Nacional orientan las políticas de provisión de servicios de agua potable y saneamiento y las decisiones y acciones de las entidades del subsector. Se toman en cuenta los aspectos político, económico, social, ambiental y tecnológico en la formulación de la política nacional de agua potable y saneamiento.

El énfasis de las políticas recae en el agua potable y su directa relación con la disposición y depuración adecuadas de desechos líquidos y sólidos y con el control del medio ambiente; consecuentemente, todo proyecto de abastecimiento de agua potable contemplará la evacuación de residuos líquidos y de excretas, la descontaminación de aguas servidas, y medidas que conserven la calidad del agua y protejan las fuentes que le abastecen. La recolección y evacuación de aguas lluvias recibirán soluciones compatibles con las necesidades de las poblaciones.

De acuerdo al Censo Nacional para 1990, los servicios de agua potable abastecen al 61 por ciento de la población, mientras que el alcantarillado cubre el 53 por ciento de la demanda. Las poblaciones urbanas alcanzan mejores niveles de atención: 78 por ciento y 70 por ciento, respectivamente. Las comunidades rurales registran porcentajes mucho menores: 39 por ciento y 31 por ciento.

Pocos sistemas de abastecimiento mantienen un suministro continuo y estable; una gran mayoría ofrecen un servicio inferior a la demanda, por insuficiente capacidad instalada.

Es generalizada la baja calidad del agua por defectos en el proceso de tratamiento o distribución o conexión domiciliaria, pero más grave es el hecho de que las aguas servidas no son tratadas y se descargan directamente a los cursos receptores.

La gestión técnica, comercial y financiera es deficiente, con pocas excepciones. El desperdicio de los caudales, las pérdidas por falta de medición o de facturación y cobro, las bajas tarifas y otros subsidios indiscriminados, tanto estatales como municipales, contribuyen a generar resultados antieconómicos de la operación de los servicios.

Concurren a este cuadro de deficiencia las numerosas entidades públicas y algunas privadas que intervienen en actividades de agua potable y saneamiento y que no trabajan coordinadamente con la Subsecretaría de Saneamiento. Muchas de ellas tienen otros objetivos principales.

Ecuador exhibe una significativa experiencia de participación de comunidades rurales y urbano-periféricas de ciertas ciudades en la construcción y manejo de sus propios sistemas de

agua y saneamiento básico. No obstante, se ha comprobado la discontinuidad de acciones de extensión en promoción, educación sanitaria y capacitación, circunstancias que han debilitado los logros alcanzados.

Un problema que puede volverse serio es la carencia de acciones de protección de cuencas hidrográficas; algunos planes maestros de agua potable plantean soluciones que no llegan a ejecutarse o que sólo se ejecutan de modo parcial y discontinuo. La consecuencia de la imprevisión ha llevado a que varios sistemas de ciudades grandes y medianas sufran la disminución del caudal y deban construir extensos acueductos para captar fuentes distantes, o que deban racionar la dotación.

Unas pocas organizaciones privadas han emprendido acciones de protección de microcuencas en sistemas rurales, ejemplos que invitan a difundirlos.

Existe dispersión de los recursos fiscales destinados a los presupuestos corrientes y de inversiones de las numerosas entidades públicas que ejecutan obras de agua y saneamiento básico, a más de los municipios. Sólo una parte de estos recursos es administrada por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, a través del Fondo Nacional de Saneamiento Básico Rural. Otra parte del financiamiento fiscal otorgado mediante transferencias del Fondo de Desarrollo Seccional tiene doble objetivo: uno el de cubrir los déficit de operación de los servicios públicos municipales, y el otro el de completar el financiamiento de las inversiones de ampliación de los sistemas municipales y de otras entidades públicas, a través del Fondo de Inversiones Municipales, administrado por el Banco del Estado.

Esto ha impedido establecer un modelo congruente para que la carga de los costos de operación de los servicios, de recuperación de las inversiones y de los servicios centralizados se distribuyan entre la tributación nacional y local y las tarifas de servicios y contribuciones de mejoras. El modelo habría permitido también que esa carga se repartiera equitativamente en el tiempo entre los abonados actuales y futuros.

Con el propósito de impulsar las políticas del Gobierno Nacional relativas a la provisión de los fundamentales servicios de agua potable y saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, por intermedio de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, ha elaborado la Propuesta de Política de Agua Potable y Saneamiento Ambiental que pretende ser una de las bases del proceso de modernización y descentralización de las funciones públicas que intervienen en el sector.

1.1 Antecedentes

Durante el primer seminario-taller para la presentación de la Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento realizada en Quito del 1 al 2 de febrero de 1994, se obtuvieron resultados importantes y se demostró que el proceso de reordenamiento del sector recién comienza y que requiere de análisis con otros niveles de consulta, para lo cual la

Subsecretaría de Saneamiento Ambiental diseñó dos eventos más para cuya realización solicitó la asistencia técnica y el apoyo financiero de la USAID.

Un segundo seminario-taller se desarrolló en la ciudad de Cuenca del 14 al 15 de marzo de 1994, con la asistencia de 34 participantes de diferentes instituciones (ver Apéndice E).

El tercer seminario-taller tuvo lugar en la ciudad de Machala con la asistencia de 32 participantes, en su mayoría delegados municipales y directores provinciales del IEOS.

Previamente, los consultores de WASH cumplieron un programa de entrevistas, preparado con base de una lista proporcionada por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental.

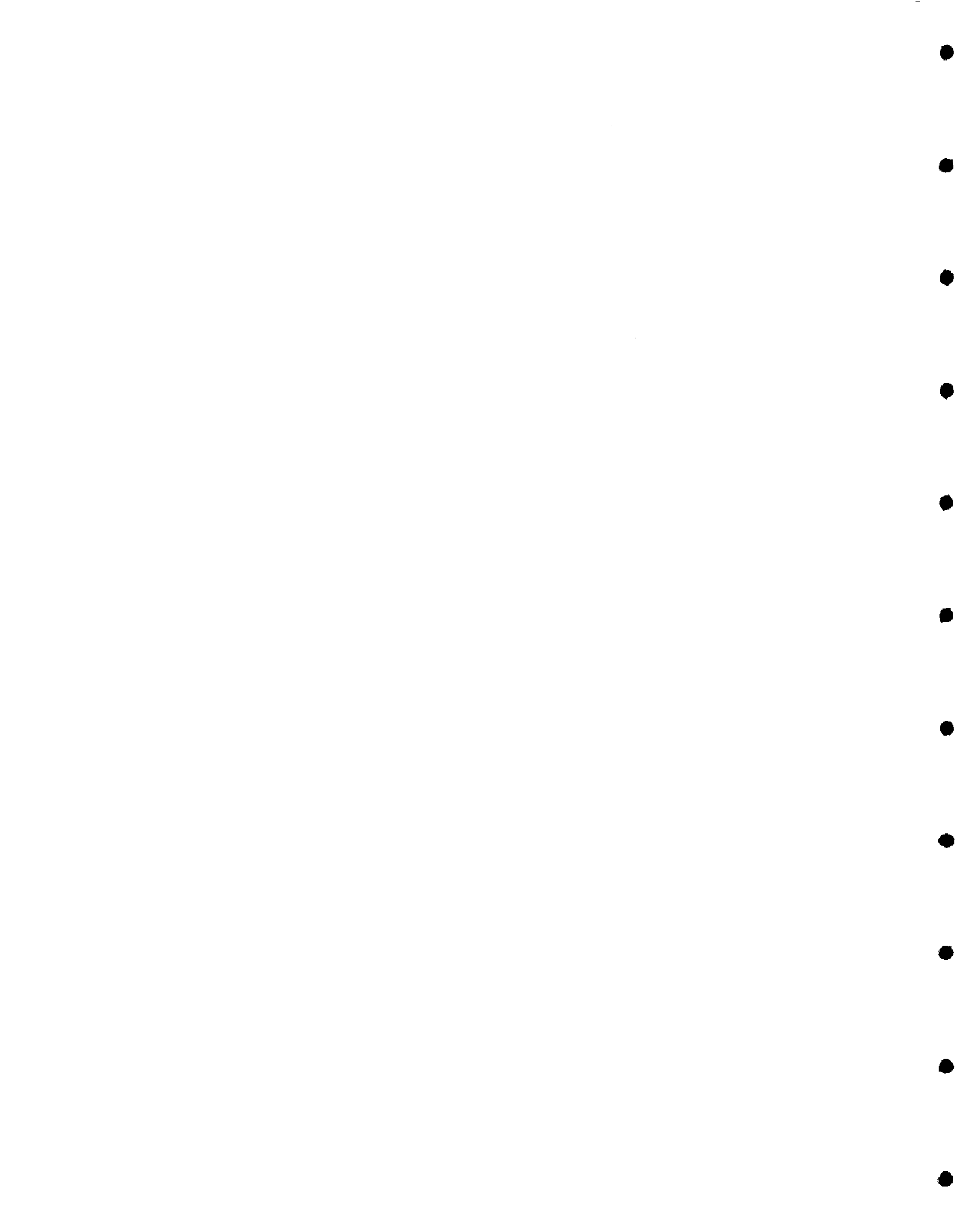
Tanto la programación de las entrevistas como la planificación general de la consultoría se cumplieron durante el taller de planificación.

1.2 Taller de Planificación

El 2 de marzo de 1994, previamente al desarrollo de las actividades de consultoría, se desarrolló un pequeño taller de planificación que tuvo por objeto:

- Realizar entrevistas a funcionarios previamente seleccionados por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental sobre la Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental; promover su análisis y discusión; detectar el nivel de percepción; e identificar puntos críticos.
- Sistematizar con claridad los resultados de las entrevistas para preparar propuestas de agendas que se utilizarán en el desarrollo de los seminarios-taller en Cuenca y Machala.

Simultáneamente se preparó el programa de entrevistas a cumplir por los consultores en la siguiente semana y media de trabajo.



Capítulo 2

DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS

Con pocas variaciones en cuanto a las horas acordadas para las entrevistas, se cumplió casi en su totalidad el programa en Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Azuay, El Oro y Guayas. En total fueron entrevistadas 39 personas entre autoridades de gobierno, personeros municipales, y representantes de empresas de agua potable, ONGs internacionales y nacionales, y representantes de la empresa privada.

2.1 Metodología

De manera general a todos los entrevistados se les comentó el contenido de la Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, motivando su participación. Los comentarios, opiniones y sugerencias hechas por los entrevistados fueron condensadas posteriormente en un documento que fue entregado a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, a la USAID y al facilitador de los seminarios-taller, Sr. Alfonso Palacios, con quien se analizó el documento en detalle y se procedió a seleccionar los resultados que pudieran dar lugar a temas de agenda para los seminarios y especialmente para los trabajos de grupo.

Durante el desarrollo de los seminarios, se evaluó continuamente el valor del impacto de los temas, encontrándose que eran pertinentes, claros y de interés para los participantes. Únicamente una de las preguntas formuladas para trabajo de grupo, con base en el resultado de las entrevistas, aparentemente demostró no ser suficientemente concisa.



Capítulo 3

RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

Todas las entrevistas se realizaron dentro de un marco de amplia colaboración y en forma participativa. Los consultores de WASH expusieron los diferentes temas con base en la propuesta de política nacional y propiciaron el diálogo sobre el documento, permitiendo la presentación de experiencias de las instituciones en los temas analizados, así como la formulación libre de ideas, sugerencias, opiniones, etc., de los entrevistados, con miras a enriquecer el contenido de las agendas para los seminarios y del documento de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

3.1 Comentarios

Pese a que muchos de los entrevistados no habían recibido el documento de la propuesta de política nacional o no la habían estudiado, los comentarios obtenidos durante las entrevistas fueron valiosos y permitieron agrupar los conceptos de acuerdo a los tres componentes principales de la propuesta:

- Política General
- Política Fiscal y Financiera
- Organización Institucional.

Con esa base fue posible organizar las agendas de discusión de los dos seminarios-taller y guiar los trabajos de grupo (ver apéndice).

Los entrevistados coincidieron en varios puntos entre los cuales caben destacar los siguientes:

- a) Amplio apoyo al principio de descentralización.
- b) Necesidad de mecanismos de desarrollo institucional para que los municipios se capaciten adecuadamente antes de absorber las responsabilidades descentralizadas, especialmente en relación con comunidades pequeñas.
- c) Se considera que la recuperación de costos es necesaria. Sin embargo, y en relación con comunidades pequeñas y de limitada capacidad de pago, la fijación de tarifas debe ser estudiada cuidadosamente.
- d) Se opina que los problemas de alcantarillado y desechos sólidos deben ser objeto de mayor atención dentro de la propuesta de política nacional.

- f) La participación del sector privado es necesaria a todo nivel: planificación, operación y mantenimiento, administración, construcción, y explotación de los servicios por contratación directa o por concesión de servicios.

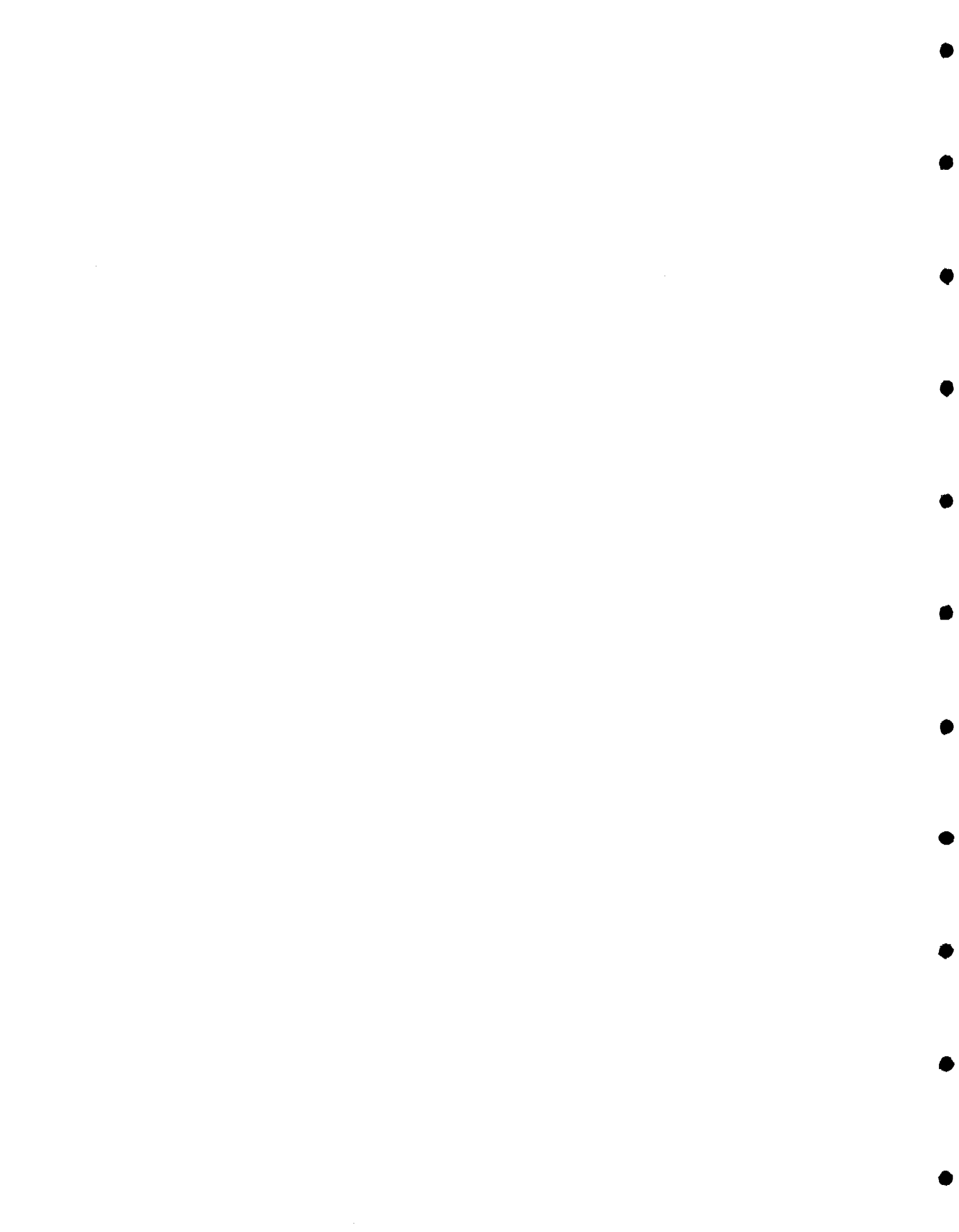
Capítulo 4

IDENTIFICACION DE AREAS CLAVE PARA TRABAJO DE GRUPO EN LOS SEMINARIOS

Con base en los resultados de las entrevistas, se identificaron algunas áreas clave que merecían mayor análisis y que podían constituir temas para trabajo de grupo durante los seminarios-taller.

1. Descentralización
2. Coordinación institucional
3. Papel del IEOS dentro de la política nacional
4. Asistencia técnica a los municipios en el período de transición
5. Problemas ambientales de contaminación y control ambiental
6. Recuperación de costos de inversión, de operación y otros
7. Urgencia de agilizar procesos de financiamiento, especialmente con el BdE
8. Participación de la empresa privada en la aplicación de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental, vía concesión de servicios

Estos puntos fueron analizados con el moderador de los seminarios-taller y con los asesores de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental y sirvieron de base para la formulación de las agendas de discusión en los trabajos de grupo (Apéndice D).



Capítulo 5

SEGUNDO SEMINARIO-TALLER PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CUENCA, 14-15 DE MARZO DE 1994

5.1 Objetivo

Con el propósito de impulsar las políticas del Gobierno Nacional relativas a la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, por intermedio de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, ha elaborado una Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental como una de las bases del proceso de modernización y descentralización de los funcionarios públicos que intervienen en el sector que promueven un proceso de mejoramiento institucional y el uso racional de los recursos financieros destinados a satisfacer eficientemente las necesidades que las ciudades y comunidades rurales tienen de contar con adecuados servicios básicos.

La Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental fue presentada durante el segundo seminario-taller diseñado para ese propósito y realizado en la ciudad de Cuenca el 14 y 15 de marzo de 1994. Este evento estuvo dirigido a representantes de empresas de agua potable, la empresa privada, y organismos no gubernamentales, así como también a directores provinciales del IEOS.

5.2 Seminario-Taller

Se organizaron tres grupos de trabajo, los cuales analizaron y comentaron sobre la propuesta simultáneamente en tres talleres:

- | | |
|----------|------------------------------|
| Taller 1 | Política General |
| Taller 2 | Política Fiscal y Financiera |
| Taller 3 | Organización Institucional |

Las plenarios que siguieron a los talleres ofrecieron comentarios y opiniones (Apéndice G). Algunas conclusiones importantes se pueden extraer de dichos comentarios:

5.2.1 Ambito Político

No existen opiniones uniformes o convergentes entre los grupos. Se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Las instituciones del Gobierno Central deben ser rectoras de las políticas del sector, con responsabilidades de planificación continua, coordinación, fortalecimiento institucional, orientación para la protección ambiental, supervisión, control, capacitación, y asistencia técnica y administrativa.
- Los gobiernos seccionales son considerados ejecutores de las políticas y los locales como responsables de la operación y mantenimiento.
- Se considera que la participación de la empresa privada es fundamental en todas las etapas del proceso. Se opina además que debe participar con nuevas tecnologías de investigación. Podría también hacerse cargo de la operación y el mantenimiento de los sistemas.
- En cuanto a cómo debería llevarse a cabo el proceso, no hubo respuesta sino en un grupo. Se opina que el tamaño de los municipios determinaría la forma de estructura.
- Las funciones deben separarse: La función del Gobierno Central debe ser normativa y de control, mientras que el gobierno seccional debe atender los aspectos financieros.

5.2.2 Ambito Económico

En este campo hay menos claridad en las respuestas. Se opina que los precios deben ser indicados antes de la realización de las obras. Por otro lado, se considera que la durabilidad, continuidad y evaluación de los servicios son importantes en lo económico.

5.2.3 Ambito Social

Se considera que el papel del Ministerio es correcto y que el papel del IEOS debe ser de coordinación, normativo, de control y de asistencia técnica. En cuanto a coordinación institucional, se recomienda que ésta debe respetar los objetivos de otras instituciones y que las gobernaciones deben tomar la iniciativa en la coordinación.

5.2.4 Ambito de la Protección del Medio Ambiente

En cuanto a este aspecto, hay criterios más uniformes: que todos los proyectos de desarrollo deben tener un estudio de protección ambiental; que deben existir políticas de protección ambiental y manejo de cuencas hidrográficas; y que se debe exigir el cumplimiento de las leyes forestales.

5.2.5 Prioridades

Se considera que la formulación de prioridades propuesta es correcta. Sin embargo, se debe incluir en 1.b) la rehabilitación de los servicios.

5.2.6 Ambito Municipal

Respecto a las políticas propuestas para los municipios, se considera que son correctas excepto en lo que se refiere a la fijación de tarifas mediante ordenanzas. Eso no debe ser así. La ordenanza, por otro lado, dificultaría o imposibilitaría la consecución de servicios a la empresa privada.

En cuanto a probables problemas en este ámbito, se considera que la recuperación de inversiones constituirá un permanente problema en proyectos de mediana y baja capacidad de pago; además, se opina que el CONADE no debe aprobar los presupuestos y que los municipios deben tener autonomía propia y total.

5.2.7 Política Fiscal

Los grupos están de acuerdo con los principios expuestos en la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

5.2.8 Política Crediticia

Por consenso, los grupos opinaron que el Banco del Estado no debe ser considerado como única fuente crediticia o intermediaria de créditos o manejo de fondos. Las empresas privadas solventes y otras fuentes nacionales e internacionales de crédito deben considerarse en la política nacional.

Adicionalmente, se recomienda que el Banco del Estado debe cumplir únicamente las funciones crediticias y devolver todas las actividades técnicas a las entidades ejecutoras.

5.2.9 Refinanciamiento de la Inversión

Se desea que exista transparencia en los trámites y que sea oportuna y ágil la gestión.

Se considera que es necesaria una mayor explicación en cuanto a tasas de actualización diferencial, tema que no está claro en el documento de la propuesta de política nacional.

5.2.10 Organización del Subsector

Se considera que la propuesta es adecuada en cuanto a entidades normativas. En el campo financiero, el Banco del Estado no es la única entidad reguladora en el área financiera en el subsector.

El IEOS debe consolidar el sector, unificar las especificaciones técnicas de construcción, y encargarse de la capacitación en general y de la coordinación interinstitucional.

5.2.11 Participación de la Empresa Privada

La participación de la empresa privada se debe fomentar y fortalecer a todo nivel de los proyectos. Es necesario eliminar las actuales trabas burocráticas por una eficaz participación de la institución privada en todos los campos, a través de contratos directos o concesión de servicios.

5.2.12 Responsabilidades del IEOS

Estas deben incluir apoyo técnico-administrativo y técnico en la solución de proyectos, investigación de soluciones, y aplicación de tecnologías apropiadas de diseño y construcción. Además, debe incrementar la gestión hacia los municipios, especialmente los pequeños.

5.2.13 Otros

Debe definirse el campo de acción de los organismos regionales, consejos provinciales, ONGs, Ministerio de Bienestar Social, CARE y otros que trabajan en el área de agua potable y saneamiento.

5.2.14 Comentarios

Las conclusiones anteriores merecieron comentarios e intervenciones de tres participantes, cuyas observaciones fueron como sigue:

Ing. Jaime Morillo

Vale la pena resumir ciertos puntos de común acuerdo.

1. Hay consenso en lo que se refiere a mantener la permanencia del IEOS para que cumpla las funciones que se presentaron en los cuadros.
2. Existen dudas sobre la actual ubicación del IEOS. Nos gustaría ver un IEOS fuerte y reestructurado con personal calificado, para darle al sector empuje y recuperación de imagen.
3. Nos parece difícil no concebir al IEOS como una institución autónoma, concebida con vital importancia, y no como entidad secundaria, como se lo ha manejado durante varios años.

4. Sabemos que recobrar esta autonomía no será fácil, pero se debe reconsiderar lo hecho con el IEOS y se podría pensar que, si debe estar adscrito, debe ser en condiciones buenas y que se desempeñe como institución autónoma con fuerza y productividad.
5. Se requerirá de gran asistencia técnica para que los municipios logren manejar adecuadamente los sistemas.
6. Los proyectos regionales no podrían dejar de hacer agua potable, porque hay proyectos que se justifican en su existencia por la magnitud de los proyectos. Parecería peligroso sugerir la supresión de los proyectos regionales. Será necesario coordinar y unificar con los municipios para que manejen en forma ordenada y efectiva estos proyectos.
7. En lo que se refiere a la iniciativa privada, hay una crítica: Consta la participación como deseable, pero parece que es una mención pobre de participación; más bien denota duda, ya que no analiza de frente la participación privada ni da lineamientos directos de participación.
8. Estamos de acuerdo con que el Banco del Estado no puede ser la única fuente de financiamiento. Aspiramos que alguna de las empresas del Estado pueda emitir sus propias estrategias.
9. Sobre tarifas, parece que alrededor del mantenimiento sano de todas las empresas está la aplicación de tarifas apropiadas. No se puede enfatizar su importancia. Deben estar alejadas de la ingerencia política y tener un mecanismo de aplicación al margen del manejo político. Caso contrario, la iniciativa privada no podría participar si las tarifas no son expedidas por ley y ordenanza municipal.

Ing. F. Aguinaga

1. Cabe aclarar que cuando nos hemos referido a entidades regionales, no se trataba de los proyectos regionales sino que se refiere a la dispersión de los recursos. Coincide en los planteamientos relativos a la existencia del IEOS, ya sea con ese o cualquier otro nombre.
2. Manifiesta temor, con base en realidades, de que las municipalidades, por razones políticas, no atiendan a las comunidades como deberían y que muchas comunidades rurales no sean atendidas en forma satisfactoria.

Econ. Luis Barreno

1. Preocupa el punto de vista de la planificación ¿Qué va a pasar con las comunidades rurales sin capacidad de representación, peor de ejecución, que acuden a los municipios pidiendo ayuda y tendrán la negación de éstos?

2. El IEOS debe seguir con el manejo de los trabajos de ejecución hasta que se instauren legalmente otros organismos para la ejecución de los proyectos.
3. Existen ya programas de desarrollo rural, manejados por el Banco del Estado, tendientes a cubrir las necesidades de agua potable en el área rural dirigiendo los préstamos en estas zonas por medio de los consejos provinciales; tal vez entren a ser parte las empresas de agua potable y alcantarillado. Debería definirse que el IEOS siga ejecutando obras en un período de transición.

Dr. Fabián Yáñez

1. El foro fue muy valioso, lo mismo que los aportes de cada una de las personas que han intervenido. Por lo tanto, sugiere y pide de manera muy especial que las inquietudes que no se han manifestado o la ampliación de sus valiosos comentarios y criterios los hagan llegar a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, toda vez que serán tomados en cuenta como un aporte muy importante a fin de lograr un documento final como producto de este seminario.

Capítulo 6

TERCER SEMINARIO — TALLER PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL MACHALA, 17-18 DE MARZO DE 1994

6.1 Objetivo

Este seminario-taller tuvo el mismo objetivo general que el anterior realizado en Cuenca, y estuvo dirigido a presidentes y concejales, alcaldes, representantes del Banco del Estado y a directores provinciales e ingenieros del IEOS.

6.2 Seminario-Taller

Para este evento se cambió un poco la estrategia del taller para trabajo de grupos. Se organizaron dos grupos y a cada uno de ellos se le asignaron temas específicos que luego fueron expuestos en plenaria. Los temas solucionados fueron:

Grupo 1: Política General, Ambito Económico, Ambito social

Grupo 2: Política Fiscal y Financiera, Organización Institucional

El aporte de los grupos fue importante y estuvo motivado por la asistencia proporcionada por el consultor de WASH durante el trabajo de los grupos. Entre las conclusiones, cabe mencionar las siguientes:

6.2.1 Política General y Ambito Político

Es necesario definir con claridad el papel de las instituciones del sector. Se considera que inicialmente dentro del proceso, el IEOS debe cubrir el área rural, mientras que los municipios se deben responsabilizar del área urbana. En el futuro, toda la responsabilidad debe recaer en los municipios.

En cuanto a la participación de la iniciativa privada, se considera que los municipios deben dar apertura a la iniciativa privada también en el área rural mediante contratos directos y concesión de servicios básicos de agua potable y saneamiento.

Es necesario dictar leyes y modificar algunas existentes a fin de que el subsector esté bajo el control municipal y del IEOS, en lo urbano y lo rural respectivamente.

6.2.2 Ambito Económico

Manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de política nacional en lo referente a calidad, cantidad y costo de servicios.

6.2.3 Ambito Social

El IEOS debería liderar el control del subsector en cuanto a saneamiento ambiental, en tanto que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda debe coordinar con organismos gubernamentales y no gubernamentales en esa área.

6.2.4 Prioridades

Ninguna observación se hizo a esta propuesta de prioridades para la concesión de préstamos para proyectos de preinversión o inversión.

6.2.5 Ambito Municipal

Los municipios deben propender a la creación de empresas públicas con el objeto de despolitizar la gestión y desconcentrar esfuerzos.

6.2.6 Política Fiscal

Se recomienda que se permita la inversión en el subsector por parte de otros organismos tanto extranjeros como municipales y que FONASA no sea considerada el único fondo de programación y ejecución con que cuente el Ministerio para el desarrollo del subsector. Se deben crear mecanismos de protección al sector rural a fin de lograr una mejor cobertura de servicios.

6.2.7 Política Crediticia

Existe acuerdo en relación con la propuesta.

6.2.8 Refinanciamiento de la Inversión

Igualmente, en este punto existe acuerdo con la propuesta.

6.2.9 Organización del Subsector

Se considera que el subsector está constituido por entidades normativas, reguladoras y de control, ejecutoras y financieras y que se deben establecer mecanismos de coordinación.

6.2.10 Comentarios

Algunas intervenciones tuvieron lugar en la sesión plenaria, entre las que destacaron las siguientes:

Ing. Diego González

Aclara con respecto a la exposición que en lo que se refiere a la concesión de servicios a la empresa privada, los municipios están de acuerdo en lo que tiene que ver con los resultados de los servicios en las áreas urbana y rural.

En lo que se refiere a la transferencia de tecnología, puntualiza que los municipios siguen trabajando a través de las empresas de agua potable y que el IEOS sigue trabajando en el sector rural a través de las Juntas de Agua Potable y ha iniciado el proceso de transferencia de tecnología.

Ing. Belletini

Se refiere al punto de la coordinación. Sugiere que se debe coordinar en forma general con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, de tal forma que no se crucen los campos de acción, como es el caso de instituciones como CARE y PLAN Internacional, quienes dan todos los materiales (no así en el caso del IEOS, quien requiere contraparte y participación de la comunidad). Se debe normar y por lo tanto el IEOS debe ser el coordinador de estas acciones.

Ing. Augusto Dau

Felicita a nombre del grupo por la magnitud del evento y los resultados del mismo. Hace votos por que se continúe con este tipo de eventos, los cuales servirán de mucho para propender a la búsqueda de soluciones una vez que sean claramente conocidas e identificadas las dificultades de tal forma que se llegue con el mismo mensaje hacia las provincias y cantones del país y se obtenga la participación de todas las autoridades municipales.

Sr. Alfonso Palacios

Menciona que es buena la acotación del Ing. Dau y que cabe aclarar que, durante el proceso de estructuración y preparación de este seminario-taller, sí se procedió con la invitación a los municipios de todo el área de la costa, así como a los prefectores provinciales. Seguramente por alguna razón ellos no han podido estar en este evento, pero bien vale la pena hacer conocer que la invitación sí se dio y que hubiera sido muy importante que los ejecutores hayan sido los principales interesados en estar presentes aquí.

Aspiramos que en futuro se den cita en estos eventos.

Ing. Jorge Mora, Presidente del Municipio de Zaruma

Felicita la iniciativa del seminario. Concretamente se refiere a la situación de problemas que enfrenta el cantón de Zaruma. Destaca su interés por que el campo de acción del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias permita que se regulen acciones para propender a la mejora de los servicios. Menciona que sería de gran importancia el concurso y la participación activa de los municipios. Agrega que sería de gran importancia que se privatice cada junta parroquial para independizar acciones y contar con la optimización de los resultados. Esto no implica despedir al personal, sino buscar que las juntas administradoras desempeñen a cabalidad su trabajo.

Ing. Wilmer Encalada

El municipio es el sujeto de crédito y es fuerte localmente. Por lo tanto, es el responsable directo, pero las juntas tienen que prestar su apoyo y su servicio a través de los municipios. Deberían demostrar los municipios su interés en descentralizar, demostrando su trabajo frente al gobierno.

Ing. Carlos Pazmiño

Menciona que se incluyan en la reglamentación disposiciones para regir la participación de las ONGs y la forma en que van a colaborar con los municipios, especialmente en lo que tiene que ver con la recuperación del capital, porque en el caso de las ONGs, regularmente el 90 por ciento es no recuperable. Se debería por tanto regular la participación de las ONGs.

En cuanto a los fondos provenientes del exterior, manejados por el Banco del Estado, se debería establecer una reglamentación de participación y fiscalización.

Ing. Oswaldo Luna

Agradece la realización de este seminario-taller. Menciona que actualmente en las parroquias de Piñas funciona una Junta de Agua Potable con leyes y reglamentos propios. Pregunta qué pasaría con ella si se cambiaría el sistema.

Ing. Diego González

Menciona que es el IEOS quien fiscaliza y que en adelante la asistencia técnica la otorgarían los municipios a través de la Empresa de Agua Potable.

Econ. José Avila

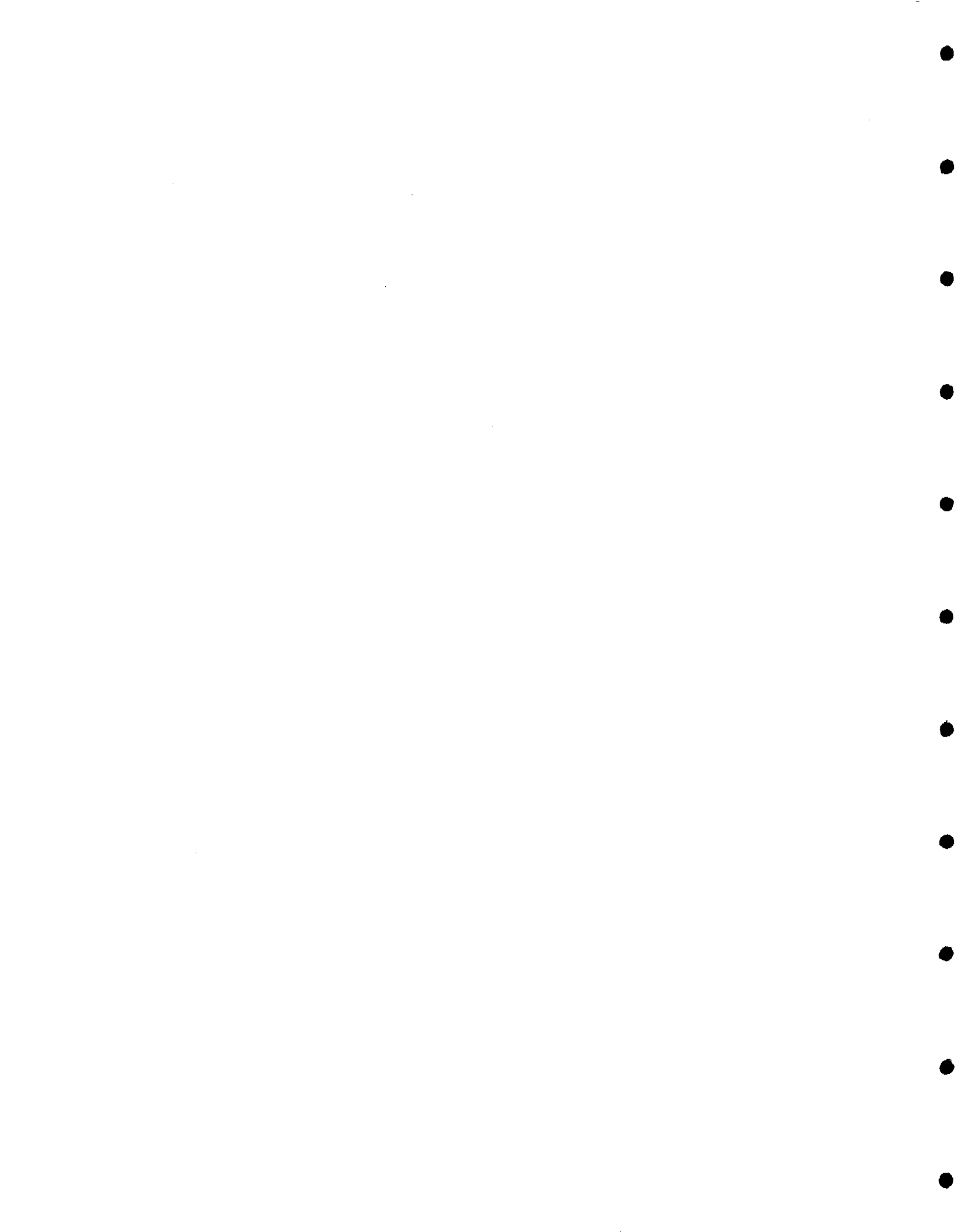
La participación de los asistentes ha demostrado el gran interés por buscar soluciones para los problemas que se consideran en este taller.

En relación con las preocupaciones que se han manifestado, aclara la extensión de la propuesta. La propuesta de transferencia de tecnología es que los municipios empiecen a adiestrar, capacitar y entrenar hacia los dirigentes del sector rural, racionalizando el uso de los recursos de que dispone cada uno de los municipios. Las JAAP serían parte de una microempresa dentro de la junta parroquial que congrega a las Juntas Administradoras de Agua Potable, dando asistencia y facilidad con un sistema de contabilidad, manejo de tarifas, etc., y otras posibilidades que permitan mejorar estos servicios.

Estamos recogiendo las ideas para elaborar un documento que las abarque y que será devuelto a conocimiento de las autoridades seccionales.

Ing. Wilmer Encalada

Menciona que el nombre de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental da la pauta para el manejo del medio ambiente y que hasta ahora en los planes que se hacen se maneja el aspecto ambiental como parte de un proyecto, pero nadie maneja el aspecto ambiental como parte de un cantón y una provincia. Por lo tanto la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental debería manejar los Planes Maestros en general.



Capítulo 7

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

A. Aspectos Generales

El presente informe resume las gestiones realizadas en el país con el objeto de estructurar el sector de agua y saneamiento, formular una política clara y asegurar a futuro un mejor servicio a la colectividad. En tal sentido presenta los avances realizados en estudios, referentes a diagnóstico, análisis organizacional y recomendaciones pertinentes, como antecedentes de la labor desarrollada en el campo de la asistencia técnica por WASH en la presente misión.

B. Formulación de una Política Nacional para Ecuador

Bajo la iniciativa del Vicepresidente de la República, Econ. Alberto Dahik, el Consejo Nacional de Desarrollo auspició un grupo de trabajo para la formulación de una nueva Política Nacional de Agua y Saneamiento Ambiental. El grupo de trabajo incluía principalmente el Ministerio de Finanzas, el IEOS, el Banco del Estado y la Asociación de Municipalidades. El Vicepresidente requirió, de cada uno de los miembros de las instituciones, el desarrollo de un documento de políticas para discutirlo bajo la perspectiva del análisis, conclusiones y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Como resultado de esta iniciativa, la propuesta de política presentada por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental debe ser un documento abierto a la discusión de todas las instituciones involucradas en el sector. Se espera que los criterios y puntos de vista de los personeros de las diferentes entidades contribuyan a enriquecer el documento, dentro del marco de la política general de modernización del Estado.

C. Aportes y Criterios Obtenidos de los Talleres

1. Taller No. 1 — Políticas Generales del Subsector

1.1 Ambito Político

- Participación de la iniciativa privada.
- Los principios democráticos hacen fundamental la participación de la iniciativa privada en el subsector en cualquiera de las etapas: preinversión, formulación de los proyectos, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas, y

el correspondiente cobro de tarifas mediante contratos de concesión realizados con los municipios, etc.

- El sector privado debería participar con las nuevas tecnologías de investigación. En este aspecto se resaltó el papel que podrían tener las universidades.
- En lo que se refiere a la iniciativa privada, hay una crítica al documento, ya que si bien consta la participación privada como deseable, la mención que se hace en el mismo es pobre. Más bien denota duda y no analiza de frente la participación privada ni da lineamientos directos para su participación.
- Se considera necesario clasificar los gobiernos municipales y locales como grandes, medianos y pequeños, a fin de determinar el tipo de estructura organizacional y los requisitos de fortalecimiento de las áreas técnicas.
- Existe consenso sobre la necesidad de modernización de la Contraloría General del Estado, cuyo papel debe ser el de orientador en la gestión de contratación pública con el fin de agilizar los procesos. Se considera conveniente un cambio de su estructura y capacidad de delegación. Se anota que debe tenerse en cuenta el lucro cesante, causado por las demoras o postergaciones de opinión por parte de la Contraloría General del Estado.

1.2 Ambito Económico

- La política tarifaria debe ser clara, a fin de auspiciar la participación del sector privado. No debe existir fijación de precios. Las reglas de juego deben indicarse antes de la realización de un proyecto, para poder comprometer inversiones y capital en el mediano y largo plazos.
- Sobre tarifas, se anota además que alrededor del mantenimiento sano de todas las empresas está la aplicación de tarifas apropiadas. No se puede enfatizar lo suficiente sobre la importancia de ese aspecto, sin decir que deben estar alejadas de la ingerencia política y contar con un mecanismo de aplicación que se encuentre al margen del manejo político. Caso contrario, si las tarifas son expedidas por ley o por ordenanza municipal, la iniciativa privada no podría participar.

2. Taller No. 2 — Política Fiscal y Financiera

2.1 Prioridades

- Se considera que el orden de prioridades dependerá de cada institución.

En cuanto a las prioridades, se presentan las siguientes recomendaciones:

- a) Fortalecimiento institucional: desarrollo humano.
- b) Obras de infraestructura: dar capital importancia a las obras iniciadas y suspendidas para su conclusión, así como la rehabilitación de los sistemas existentes.
- c) Agregar que se requieren equipos técnicos, no solamente para control ambiental sino para fiscalización y supervisión.
- d) Como otra prioridad, se debería analizar la adquisición de equipos de operación y mantenimiento para asegurar la vida del proyecto.

2.2 De los Municipios

- a) ¿Consideran correctas y viables las políticas expresadas?
 - De los precios: Con el objeto de alcanzar el autofinanciamiento, la fijación debe estar realizada por las Empresas Municipales luego de un análisis de costos.
 - Se expresan dudas respecto de la fijación a través de una ordenanza, por el carácter político que se le puede dar en un momento dado. Además, se considera que la ordenanza no calza en el concepto de administración por concesión.
 - La politización de los municipios incidirá especialmente en la fijación de tarifas. Como alternativa, el cumplimiento de lo indicado en la Ley del Régimen Municipal, practicado con autonomía técnica y financiera, sería una política aceptable para la fijación de tarifas.
 - Algunos participantes opinan que el servicio debe ser suministrado aunque no se logre su autofinanciamiento.
 - Se discutió además el planteamiento de que las industrias pueden verse afectadas en su competitividad y como fuentes de trabajo si se les grava con tarifas muy altas. De otra parte, como el costo del agua incide en su costo de producción, se lo transfiere en sus ventas a los consumidores, con lo cual a la larga el mayor costo del agua, facturado a las empresas, lo pagan los consumidores.
- b) Respecto a la recuperación de la inversión, se llega al consenso de que es muy difícil y que sólo algunos proyectos están en esta capacidad.

- Lo que se tiene que hacer por obligación es la recuperación de los costos de producción.
- Debe plantearse un estudio para que en un futuro se pueda llegar a realizar una recuperación de los costos de inversión.
- El CONADE no debe aprobar los presupuestos municipales, para que éstos tengan autonomía propia, pero paralelamente se deben reestructurar las empresas.
- Existen problemas institucionales que podrían solucionarse con asesorías y capacitación sobre gestión pública y manejo empresarial.
- Los problemas de la comunidad responden a falta de capacitación, insuficiente coordinación para lograr el aporte comunitario, y bajos niveles económicos que demandan subvenciones estatales.

2.3 Política Fiscal

- a) Ministerio de Finanzas/Fondo de Desarrollo Social
- b) Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental

- En cuanto a la política fiscal, están de acuerdo.
- Existe la duda respecto a la durabilidad del FISE, ya que es una institución creada por este gobierno, pudiendo desaparecer con otro. Por lo tanto, no puede tomársela como una institución de manejo permanente de fondos.

2.4 Política Crediticia

- No existe consenso respecto de que el Banco del Estado debe ser la única entidad intermediaria para los préstamos externos; más bien, deberían intervenir las empresas privadas solventes y tratar con otras fuentes crediticias nacionales o internacionales.
- También se expresa que el Banco del Estado actuará como intermediario financiero y que solamente en los préstamos que se comprometa al Estado actuará como deudor.
- El Banco del Estado debe cumplir únicamente las funciones crediticias y devolver todas las otras actividades técnicas a las entidades ejecutoras.

- El Banco del Estado debe mantener una política común en todas sus operaciones. Cualquier consideración especial a un prestatario deberá ser atendida por otros medios estatales.
- Como opinión general, se indica que no existe claridad respecto a la política de establecer tasas de actualización diferencial. Los participantes requirieron una aclaración más amplia.
- No existe transparencia respecto a las asignaciones.
- No está claro el papel del Gobierno Central.

2.5 Refinanciamiento de la Inversión

- Debe existir transparencia en los trámites de financiamiento y que sea oportuna y ágil la acción que se emprenda.
- Un grupo considera que los préstamos deberán mantener su valor actualizado, más un beneficio.

3. Taller No. 3 — Organización Institucional del Sector

3.1 Organización del Sector

- Se considera que la propuesta es adecuada en lo que se refiere a entidades normativas y que el IEOS debe capacitar a las entidades ejecutoras (municipios).
- El Banco del Estado no debe ser la única entidad crediticia, ya que existen otros organismos financieros.
- Se debe tratar de unificar las especificaciones técnicas de construcción dentro del subsector a nivel nacional a través del IEOS.
- Los municipios deben ejecutar proyectos a través de la empresa privada, recomendándose la utilización de un sistema de módulos pero cuidando que no se disperse la ejecución de los mismos.
- Se considera que existen municipalidades o empresas de agua potable con capacidad técnica y operativa suficiente para acceder a financiamientos externos, sin necesidad de la mediación del Banco del Estado.

3.2 Participación de la Iniciativa Privada

- El sector público deberá facilitar la intervención del sector privado, eliminando trabas burocráticas innecesarias para que se vuelva atractiva la gestión de éste.

D. Conclusiones y Recomendaciones

La identificación de temas de interés, mediante el estímulo de las entrevistas de los consultores de WASH, fue sin duda un elemento importante para orientar el desarrollo de los diferentes talleres, ya que muchos de los entrevistados no habían recibido el documento de políticas ni la invitación al seminario correspondiente. Del mismo modo, la mayoría de ellos desconocía los avances en la discusión de las propuestas de políticas llevadas a cabo en la Vicepresidencia de la República y consideraban muy interesante el poder aportar también con sus experiencias en un campo alejado territorialmente del Gobierno Central.

1. Conclusiones Generales

Lo substancial de los talleres ha sido el haber creado inquietudes de cambio y el haber analizado la necesidad de los gobiernos locales de asumir plenamente sus responsabilidades de gestión frente a sus comunidades verse involucrados en un proceso de descentralización que no puede soslayarse por más tiempo.

Como consecuencia, el más alto nivel del consenso parece darse en la necesidad de capacitación institucional orientada a lograr un desarrollo humano que permita hacer frente al reto de una nueva forma de administración. Es fundamental advertir el hecho que se forzó en el foro a admitir abiertamente la gestión de la iniciativa privada como "deseable" y a involucrar positivamente este cambio de actitud dentro de la propuesta política.

Existen algunos temas sobre los cuales no existe suficiente conocimiento en los participantes. Tal es el caso de la nueva política de coordinación para el control ambiental al más alto nivel, o sea, el de la Presidencia de la República. Parece ser también que no existe claridad respecto del marco legal del régimen seccional. De ahí, por ejemplo, que ciertas apreciaciones de los grupos respecto de la gestión de administración del Banco del Estado pasan por alto el papel de agente financiero del Estado que le otorga la ley.

No existe claridad sobre los requisitos para obtener financiamiento. Tal parece que los obstáculos radican en que el Banco del Estado sea la única entidad crediticia del sector, situación que no es real. Se apunta como solución el que existan muchas entidades financieras, pasando por alto la necesidad de la calificación de una entidad como sujeto de crédito y de un proyecto como financiera y económicamente factible, requisitos indispensables para que un banco o una institución financiera conceda un financiamiento.

Pese a que en la formulación de preguntas se sugirieron algunos temas de carácter financiero, como la necesidad de una contabilidad de gestión, de reportes financieros para la administración gerencial, de la transparencia en la gestión pública como medio de control, etc., éstos no fueron analizados, pudiendo darse el caso de que realmente no eran temas de interés en la gestión pública o que se desconocía el alcance e importancia de un sistema financiero, o que no había tradición de hacer uso de esa información en el proceso decisorio. Cualquiera que fuera la razón, pone de manifiesto una grave falencia en las organizaciones involucradas en el sector y una apremiante necesidad de fortalecimiento en este campo.

Si bien se enfoca la política tarifaria como fundamental para el mantenimiento de una empresa financieramente sana, no hubo comentarios respecto del concepto de "transparencia" que debe apreciar el ciudadano que paga el servicio, ni el concepto de "rendir cuentas" para que el usuario perciba que existe una transacción justa entre el precio y el servicio.

2. Recomendaciones

Las conclusiones del evento realizado en Cuenca difieren de las del evento anterior en Quito, en cuyo caso los desacuerdos entre los participantes constituían un punto focal para la subsiguiente actuación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental en el campo de la coordinación, análisis y gestión política del mayor esfuerzo a fin de alcanzar armonizar los diferentes criterios. Esto se hizo, a su vez, bajo el conocimiento de que demandaría una gran dosis de voluntad política para enfrentar un período de transición en el que cada entidad pueda asumir el papel protagónico que le corresponde, a fin de lograr la racionalización del sector de agua y saneamiento.

En el evento que se analiza, el punto crucial parece ser la necesidad de afrontar con decisión el reto que demanda el desarrollo institucional de los gobiernos y entidades locales para asumir su papel en el proceso de descentralización. Como consecuencia, la asistencia técnica, la capacitación y los esfuerzos para crear una actitud positiva al cambio deben ser los aspectos de prioridad.

El esfuerzo en este sentido es una inversión de gran envergadura, tanto desde el punto de vista financiero como desde el punto de vista humano. Por lo tanto, debe ser evaluado en cada caso a fin de realizarla con miras a una rentabilidad futura. De ahí que el análisis del recurso humano es la base para un adecuado despegue.

Por su parte, la USAID, que ha estado activamente involucrada con el IEOS a través de actividades de asistencia técnica y financiera, debe mantener su respaldo a la institución en un período de transición, el cual deberá ser menor a dos años, para que pueda asumir su nuevo papel de entidad normativa y reguladora del sector de agua y saneamiento, con lo cual se insiste en las recomendaciones formuladas como resultado de la asistencia prestada al anterior seminario en Quito.

Del mismo modo, respecto del proceso de descentralización de los gobiernos locales, es importante una asistencia técnica dirigida hacia una o dos entidades que por sus características podrían constituir un "plan piloto" y provocar un efecto de demostración de desarrollo institucional y de autogestión.

Capítulo 8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones y Recomendaciones

Durante la fase de entrevistas, el equipo de consultores de WASH actuó como intermediario entre la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y las instituciones y organismos invitados a participar en dos seminarios-taller de estudio y análisis de la Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

En general, las personas entrevistadas recibieron positivamente la propuesta de política; algunos lamentaron no haberla recibido con suficiente anticipación para conocerla y analizarla en detalle y preparar una participación efectiva en los seminarios. Todos ofrecieron comentarios, experiencias y sugerencias que fueron recogidas por los consultores en el resumen de las entrevistas y que posteriormente sirvieron de base para las agendas de los seminarios y los trabajos de grupo.

Durante el desarrollo de los dos eventos, uno en Cuenca y uno en Machala, los consultores de WASH actuaron como facilitadores, atendiendo preguntas de los participantes y aclarando conceptos técnicos de la propuesta de política nacional.

8.2 Conclusiones Específicas

Tanto las entrevistas como las conclusiones de los seminarios de Cuenca y Machala indican que hay acuerdo en un buen número de aspectos y planteamientos de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Pequeñas diferencias de enfoque de los participantes no invalidan el resultado final. De igual manera, existen desacuerdos en algunos campos y planteamientos. Todas las conclusiones de los grupos fueron planteadas dentro del más amplio espíritu democrático, respetando el criterio de los participantes y buscando acuerdos que beneficiaran al objetivo de enriquecer la propuesta de política nacional.

Los acuerdos de política más importantes fueron los siguientes:

- La descentralización de la provisión de servicios de agua potable y saneamiento ambiental hacia los municipios del país es ampliamente apoyada como un elemento importante en el proceso de modernización del Estado. Sin embargo, tomando en cuenta la situación actual de los municipios, se considera necesario que se planifique cuidadosamente el proceso de entrega de la responsabilidad a los municipios, en los aspectos administrativos y económicos. Este proceso debe ir acompañado de un programa completo de

capacitación de los recursos humanos municipales a todo nivel, así como de un desarrollo institucional apropiado, además del necesario apoyo económico. El proceso de descentralización debe ser gradual y ejecutarse en un período de transición suficientemente elástico.

- Durante el período de transición, se considera que el IEOS debe conservar la responsabilidad de atender los requerimientos de servicios en el área rural, no concentrada y pobre, propiciando al mismo tiempo que los municipios se capaciten para asumir esas responsabilidades.
- Existe acuerdo en que el IEOS asuma responsabilidades de ente normativo del subsector en lo referente a control, capacitación, asistencia técnica, e investigación de tecnologías apropiadas para el área rural y periférica.
- También existe acuerdo en que el Banco del Estado no debe ser considerado como la única entidad de financiamiento del subsector. Por el contrario, el BdE debe devolver todas las acciones técnicas que ahora tiene y conservar únicamente las responsabilidades financieras, sin ser la única fuente de financiamiento.
- Se concluye que es necesario que el subsector dé oportunidad a otras fuentes de financiamiento tanto externas como internas, inclusive a la iniciativa privada, para participar en el financiamiento del desarrollo en el subsector de agua potable y saneamiento ambiental.
- Existe consenso en que las tarifas que se cobran por los servicios deben cubrir los costos de administración y de operación y mantenimiento y que la recuperación de las inversiones vía tarifa debe ser estudiada cuidadosamente, pues existe la posibilidad de que en comunidades con baja capacidad de pago, esos costos deban ser subvencionados en alguna forma.
- La participación de la iniciativa privada debe concretarse en forma de contratación directa o concesión de servicios tanto para el sector urbano como para el rural y en todos los aspectos de planificación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y explotación.
- El FISE no puede considerarse como un recurso de financiamiento a largo plazo, pues su vigencia está limitada al período del actual gobierno.

Como desacuerdos, se pueden mencionar los siguientes:

- No hay acuerdo en cuanto tiene que ver con la formación de empresas municipales operadoras de servicios de agua potable que atiendan también a la gestión de alcantarillado, desechos sólidos y líquidos, y control del medio

ambiente, entre otras responsabilidades. Se opina en el sentido que eso crearía una innecesaria burocracia con limitados resultados técnicos y económicos. Otros participantes son de la opinión de que la creación de empresas municipales sería un paso positivo en el desarrollo del subsector.

- También existen dudas en relación con la capacidad municipal para atender adecuadamente a los sectores rurales marginales sin la participación del IEOS.
- Existe expectativa en relación con los mecanismos que se adoptarían dentro de la política financiera, para la aplicación de subsidios. Algunos participantes y entrevistados opinan que se requiere mayor transparencia en ese campo y que el tema debe ser analizado detenidamente.
- No existe un criterio uniformemente aceptado respecto al refinanciamiento de las inversiones. Varios entrevistados y participantes opinan que es necesario ampliar el contenido del numeral 5, página 10 de la propuesta, para hacerla más explícita y transparente.

8.3 Recomendaciones

8.3.1 Para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

- El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda debe mantener y fortalecer su liderazgo en el sector. Los grupos de trabajo en los seminarios-taller concluyeron que la labor del Ministerio es adecuada y correcta, lo cual ofrece un respaldo a la labor del Ministerio.
- Se recomienda al Ministerio que continúe sus esfuerzos para que la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental se incluya dentro de los objetivos de la Comisión Asesora Ambiental (CAAM) en lo que se define como política del subsector en relación con la ecología y el medio ambiente.

8.3.2 Para la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

- Se recomienda analizar detenidamente los resultados de los seminarios-taller realizados en Cuenca y Machala y extraer de ellos los elementos de acuerdo y desacuerdo de los participantes en relación con la propuesta.
- Con esos elementos, revisar y actualizar la propuesta, incluyendo los aspectos positivos detectados durante el desarrollo de los eventos.
- Promover reuniones de trabajo con las principales entidades con el propósito de analizar las conclusiones y acuerdos alcanzados durante los seminarios-taller y asegurar la participación de dichas entidades en el proceso de ejecución de la

Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Especial atención debe tener el análisis de las conclusiones de los eventos acerca del papel del Banco del Estado y de la participación de la iniciativa privada.

- Propiciar reuniones de trabajo que se consideren necesarias para definir con claridad el papel del IEOS durante el período de transición y después, con base en las conclusiones de los seminarios-taller.
- Cumplir con la recomendación del primer evento en el sentido de que se diseñe un plan de acción para el período de transición, tomando en consideración las características particulares de los municipios en cuanto a tamaño y capacidad técnica, administrativa y económica por un lado y las necesidades de servicios, organización comunitaria y otros aspectos relevantes, tales como la necesidad de asistencia técnica, capacitación, desarrollo institucional, recursos financieros, etc., por otro.

8.3.3 Para la USAID

- Las tres recomendaciones formuladas en el Informe del Primer Seminario-taller son aplicables en la presente etapa y deberían continuar como han sido propuestas.

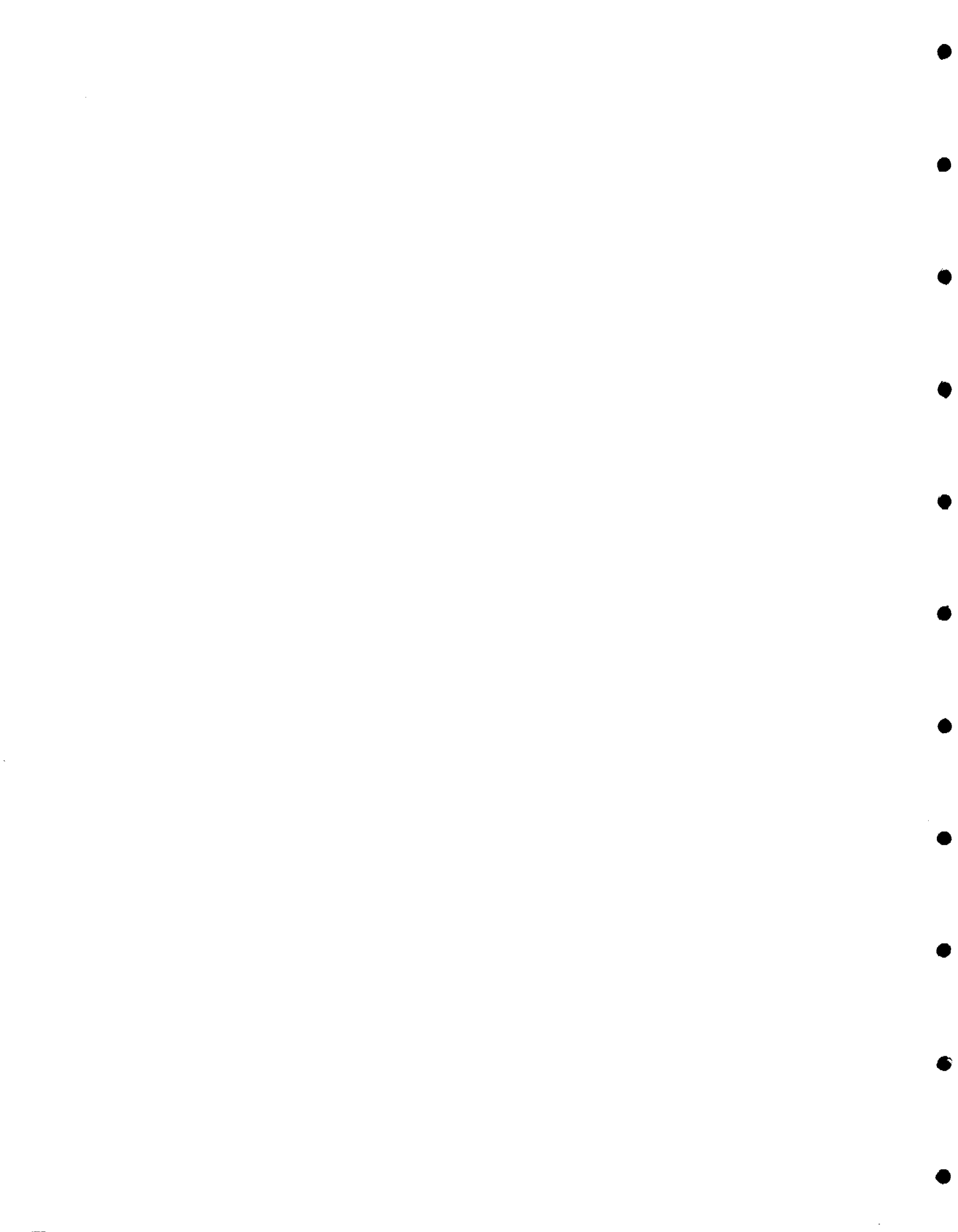
Acogiendo las opiniones de los participantes a los eventos de Cuenca y Machala y los comentarios de algunas personas entrevistadas, se propone la siguiente recomendación:

- Incluir en la propuesta de asistencia técnica a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental el análisis de la participación de la empresa privada en la operación de sistemas de agua potable mediante programas de concesiones por parte de los municipios. Esta asistencia técnica requeriría el desarrollo de análisis de las capacidades técnicas, administrativas y económicas de empresas que podrían intervenir en el proceso, además del desarrollo de los términos de referencia y condiciones básicas en las cuales se debería conceder la operación de los servicios a la empresa privada (dos semanas).

Se deberían definir los objetivos, estrategias, participantes, modelo de propuesta, modelo de contrato de concesión, plan de operaciones, cronograma de acciones y organismos de control.

- Igualmente, y considerando que los municipios del país tienen características diferentes en cuanto a organización, recursos humanos y financieros, proyectos en ejecución o en cartera, capacidad económica variable, tipo de ingresos y diferentes limitantes para la contratación y obtención de préstamos, etc., se recomienda apoyar una asistencia técnica que realice análisis económicos,

fiscales y organizacionales de los municipios divididos en 3 ó 4 grupos representativos y que se produzcan programas específicos que podrían aplicarse dentro de la asistencia técnica general de desarrollo institucional (dos semanas).

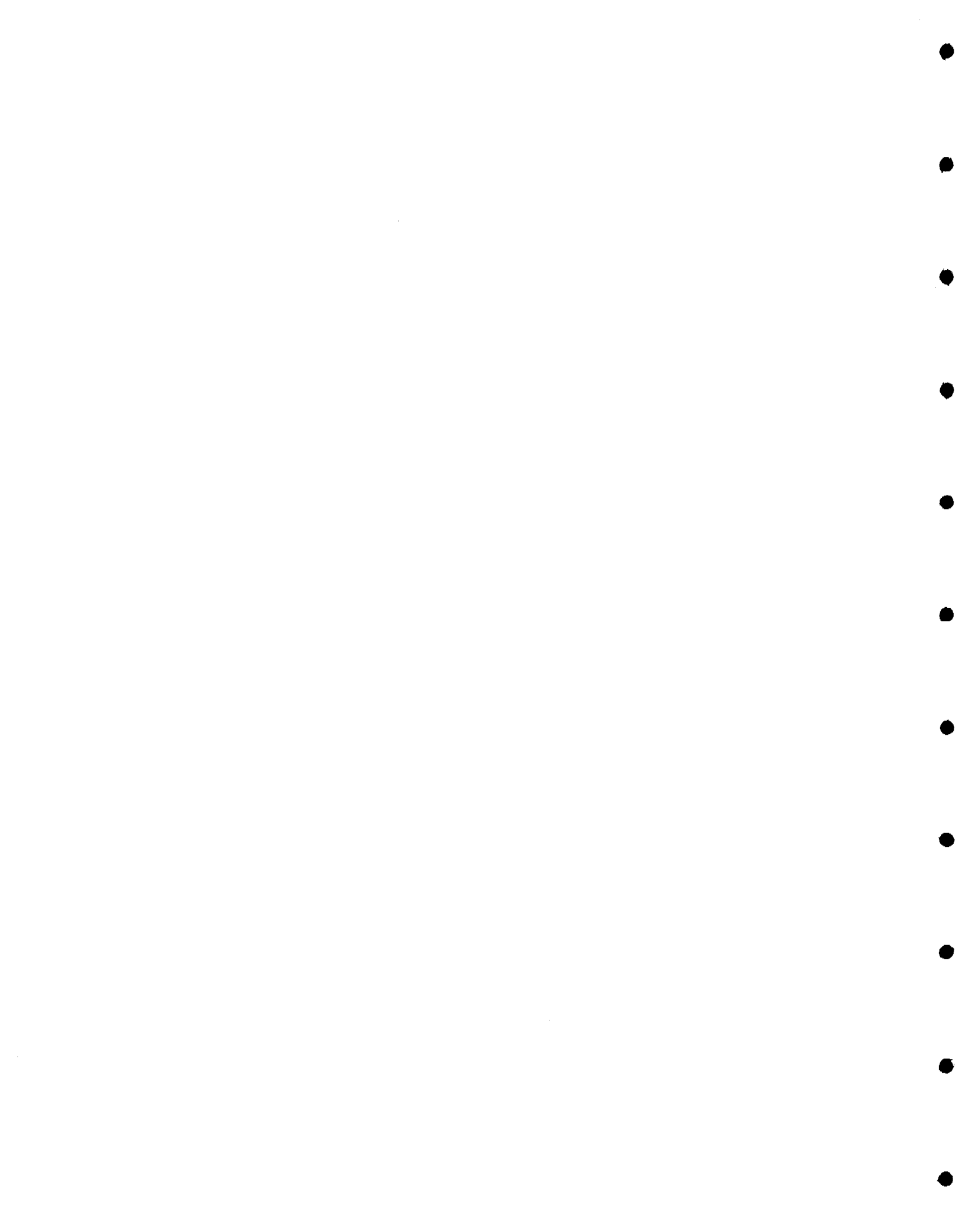


APRENDICE A

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA PARA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL E INGENIERÍA.

Términos de referencia para el área técnica de organización institucional e ingeniería, desde el 02 de marzo al 22 de marzo, 1994. Sugerimos que este profesional sea el Ing. Oscar Larrea, Consultor de WASH.

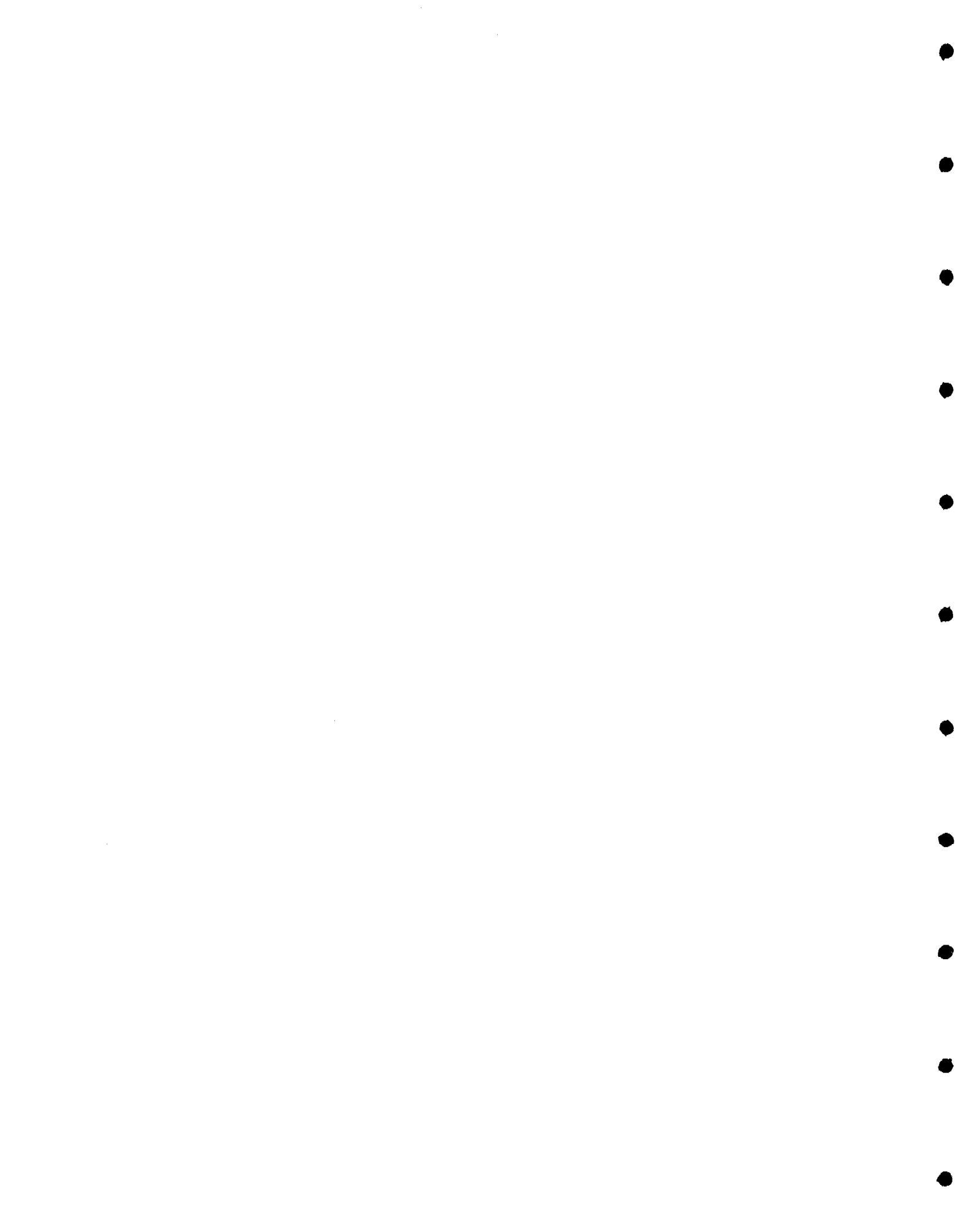
- a) Planificar, conjuntamente con la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental un calendario de entrevistas con diferentes empresas municipales, municipios, Consejos Provincias, el BEDE, Contraloría y Procuraduría General del Estado.
- b) Realizar las siguientes actividades en las entrevistas planificadas:
 - Detectar el nivel de percepción y los puntos críticos que podrían ser Motivo de discusión en los eventos.
 - Inducir en los entrevistados que el objetivo de una política es el de orientar y encausar las acciones públicas en provecho de los usuarios en base a diferentes acciones específicas.
 - Percibir apreciaciones sobre las competencias propuestas para las diferentes autoridades del subsector.
- c) Investigar factores técnicos que influyen en la toma de decisiones sobre los servicios públicos de agua potable y saneamiento. (Factores de previsión de crecimiento futuro, relación con el crecimiento urbano desordenado, deficiencias en los servicios, escasez de agua potable, falencias del saneamiento y contaminación.
- d) Preparar un informe final con sus observaciones técnicas, planteando conclusiones y recomendaciones. El informe en borrador final debe ser entregado a la finalización del último evento.



APENDICE B

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORIA
PARA EL AREA FINANCIERA**

- a) Planificar, conjuntamente con la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental un calendario de entrevistas con diferentes empresas municipales, municipios, concejos provinciales, el BEDE, Contraloría y Procuraduría General del Estado.
- b) Realizar las siguientes actividades en las entrevistas planificadas:
 - Detectar el nivel de percepción y los puntos críticos que podrían ser motivo de discusión en los eventos.
 - Inducir en los entrevistas que el objetivo de una política es el de orientar y encausar ;as acciones publicas en provecho de los usuarios en base a diferentes acciones específicas.
 - Recibir apreciaciones sobre las competencias propuestas para las diferentes autoriades del subsector.
- c) Investigar dificultades que imp[iden establecer sistemas autosuficientes para por lo menos la operación de los servicios con la fijación de tarifas compatibles financiera y socialmente. Realizar un análisis sobre el costo de producir agua potable.
- d) Preparar un informe final con sus observaciones técnicas, planteando conclusiones y recomendaciones. El informe en borrador final debe ser entregado a la finalización del último evento.



APENDICE C

PROPUESTA

POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO

RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

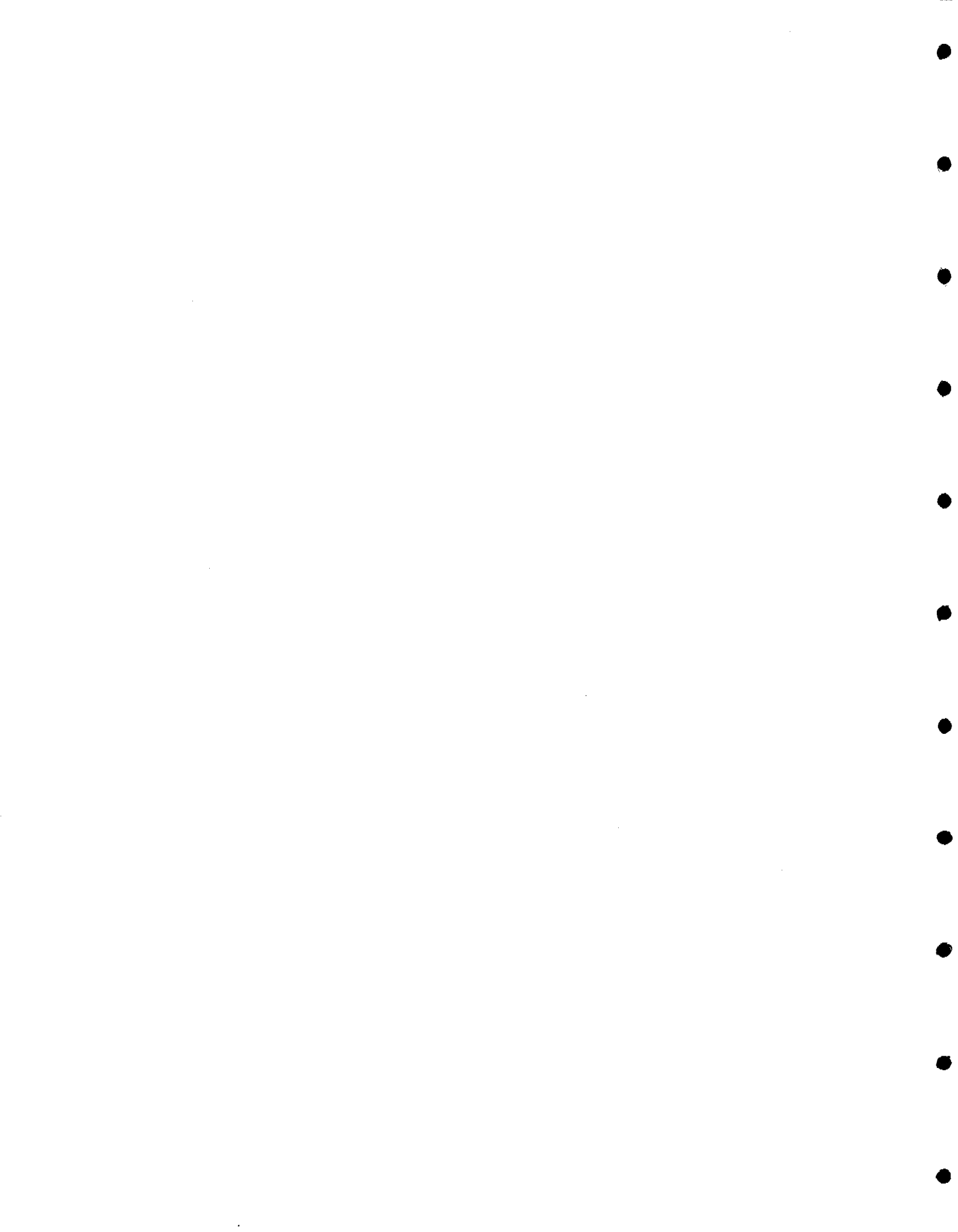
Y

COMENTARIO DE LOS CONSULTORES DE WASH

Ing. Oscar R. Larrea

Econ. Elsa de Mena

Marzo de 1994



OBSERVACION DE LOS CONSULTORES

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

La información que a continuación se presenta es extraída de las entrevistas con altos funcionarios provinciales como Gobernadores, Alcaldes Municipales, Prefectos, Presidentes de Concejos Municipales, Gerentes y Directores Técnicos de empresas municipales y provinciales de agua potable, Director Ejecutivo o Gerentes de empresas consultoras y de la construcción, representantes de Colegios de Ingenieros Civiles y representantes de organismos no gubernamentales, que operan en Pichincha, Azuay, El Oro, Guayas, Tungurahua, Cotopaxi e Imbabura. Esta información representa el sentir y las opiniones de los entrevistados en relación con algunos de los criterios sobre la "Propuesta de Política Nacional de Provisión de Agua Potable y Saneamiento". La información resume los comentarios sobre los puntos más importantes que podría formar parte de la agenda para los seminarios-taller y ser analizados y discutidos en trabajo de grupos.

1.- POLITICA GENERAL

- El principio de descentralización es ampliamente aceptado y se considera una necesidad sentida de tiempo atrás. Sin embargo existe el firme criterio de que será necesario cumplir una serie de actividades previas, como capacitación de los recursos humanos municipales, que habrán de intervenir en el proceso, provisión de normas administrativas y técnicas, manuales, etc. Además de asistencia técnicas en los campos administrativos, de gestión social, financiero y técnico.
- Al mismo tiempo no se entiende el proceso de descentralización como atomización de instituciones en cada región, sino en descentralización en la toma de decisiones en lo económico y administrativo.
- En este contexto se advierte una necesidad de trabajar dentro de un proceso de institucionalización que permita la presencia de los Municipios como gestores de las soluciones sociales de su comunidad. Caso contrario debería encontrarse un camino de organización de los cantones pequeños, que no han logrado presencia política ni administrativa y que dificultarían un proceso de descentralización en el país.
- Es claro el principio de que los Municipios y las empresas encargadas de la provisión de servicios públicos deben ser responsables ante su comunidad.
- Las áreas rurales marginales deben ser atendidas también por sus municipios, conforme lo indica la Ley de Régimen Municipal, para lo cual se requerirá de las asignaciones gubernamentales previstas en el Plan Social a través del Banco del Estado.
- En este sentido es necesario definir con claridad la responsabilidad Municipal para la dotación de servicio de agua y saneamiento básico, entre las áreas rurales y urbanas, pues la ejecución de proyectos por parte del IEOS no probados por los Municipios, en sus jurisdicciones, ha traído graves problemas y desperdicios de recursos. Se advierte la necesidad de una coordinación previa de los municipios para la ejecución de proyectos por parte de otras instituciones.
- Como consecuencia se aprecia la necesidad o conveniencia de separar las

funciones de normatividad y ejecución y la de concentrar el manejo financiero de los diferentes proyectos del sector.

- Para facilidad del cumplimiento de sus objetivos, la política debe enfatizar sobre la necesidad de la unificación de la gestión de agua y alcantarillado en una sola empresa.
- Se considera también necesario e importante, definir claramente cuál sería la responsabilidad de los municipios en relación con el impacto ambiental, respecto de los contaminantes domésticos, industriales, agrícolas, etc., que se han de vigilar y medir, los parámetros que contribuyan criterios de medición, así como la determinación de la autoridad nacional que ha de establecer el control operativo ambiental y de los criterios que se han de seguir.
- Existe preocupación sobre el tratamiento de aguas servidas especialmente las que luego son usadas para el riego. Debe darse una coordinación ente las instituciones involucradas en estas gestiones. Sería necesario, un plan de acción, y la identificación de un esquema de financiamiento.
- La recuperación de costos es una necesidad y debe ser estudiada muy detenidamente para el rango de población rural de bajos recursos. Las acometidas domiciliarias, para la población de bajos recursos debería ser objeto de un subsidio transportable del Gobierno, a los Municipios o Empresas Municipales, para facilitar el acceso de toda persona al servicio de agua potable y alcantarillado.
- Es necesario puntualizar con claridad la función del Minsiterio de Salud en el control de la calidad del agua de consumo y en las normas de calidad que para ese efecto se implanten, así como en la determinación y control de los contaminantes.
- No está claro cual será el papel futuro del IEOS, dentro del nuevo esquema de política de provisión de agua y saneamiento. Algunos opinan que conforme a la Propuesta de Política el IEOS debería desaparecer; otros consideran que debe modernizarse y convertirse en un ente normativo de apoyo y de control técnico altamente capacitado. Algunos consideran que es improbable que los municipios puedan atender a las comunidades rurales y pobres sin la participación activa del IEOS, especialmente en el período de transición.
- El período de transición, no mayor de dos años, debe deslindar responsabilidades de ejecución de proyectos del IEOS y debe fortalecer institucionalmente a los municipios para su gestión administrativa. Existe claridad sobre la necesidad de capacitar a los organismos ejecutores, municipios y empresas municipales, para la implementación exitosa de proyectos en las áreas rurales, de esta forma se incentiva en pleno cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Se considera que en toda la comunidad existe la capacidad económica necesaria para cubrir los costos de operación y mantenimiento de los servicios, no así en relación con la recuperación parcial o total de las inversiones, la ampliación de los servicios o de la rehabilitación de los mismos. Se hace referencia expresa al pago de las acometidas domiciliarias.
- El caso de la Empresa Provincial del Guayas, merece un estudio más profundo sobre aspectos de descentralización y delimitación de responsabilidades, justamente por los requerimientos institucionales para acometer en forma eficiente la gestión de servicio a una comunidad ampliada.

Sus objetivos abarcaban la atención de 11 cantones, ahora debe hacerlo con relación a 23.

2.- POLITICA SOCIAL.-

- Se considera que el principio de proporcionalidad no es representativo, ni aplicable indiscriminadamente y que debe ser estudiado con detenimiento para su aplicación.
- Algunas personas opinan que los problemas de alcantarillado y basuras, deben merecer una mayor atención dentro de la política, pues son servicios que tienen importancia especialmente en lo que dice relación con el control de la contaminación ambiental.
- En las ciudades relativamente más pequeñas existe la percepción de que el cobrar la basura en el consumo de electricidad es un impuesto y no una retribución del servicio, porque efectivamente no tiene ningún servicio de recolección de basura. Estas políticas contribuyen a distorsionar los criterios de transacción económica de los servicios.

3.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

- Se considera que además de que la política del subsector se vincule con el control ambiental en general, el IEOS, debería asumir responsabilidades de investigación en ese campo y apoyar así a los Municipios en la solución de los problemas ambientales que enfrenta. Además, se debe establecer una política de liderazgo en la política ambiental que tiene que ver con el agua de consumo, desechos líquidos, sólidos y gaseosos en el país. Se advierte un desconocimiento de la máxima autoridad coordinadora en este campo, el CAAM.

4.- POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

- No existe una clara comprensión del esquema de recuperación de costos, en primer lugar porque las instituciones del sector público no tienen contabilidad de gestión, ni contabilidad de costos y en general sus ejecutivos no han visto informes gerenciales. En segundo lugar los directivos, poca o ninguna importancia le dan a los reportes financieros, los cuales se preparan únicamente para cumplir las exigencias de la Contraloría General del Estado y tienen en general un importante atraso en la presentación de los mismos.
- Parece existir un sentimiento de que el Gobierno Central debe otorgar recursos para hacer obras. Se confunden conceptos respecto de una política financiera, los conceptos de transparencia respecto de la asignación y manejo de los recursos no están bien comprendidos. En este sentido están las políticas de cobrar por un concepto para solucionar otros. No se tiene una visión clara de autogestión, ni de subsidios transparentes.
- Se advierte sin duda la necesidad de agilizar los procesos de financiamiento para proyectos, sobre todo de pequeña envergadura, por parte del Banco del Estado, sin embargo es notorio un reconocimiento por la labor de la institución.
- Existe una baja capacidad de negociación, para la obtención de financiamientos, en las Entidades Seccionales pequeñas y la contratación

de consultores para la realización de los correspondientes estudios, les parece cara, no es apreciada, no están bien presentadas.

- Existe la opinión de que los bajos salarios en los Municipios es un problema estructural que dificulta el fortalecimiento institucional y el desarrollo de su gestión de servicio.
- Los presupuestos de los Municipios son aprobados por el CONADE, el mismo que no permite una mejoría de salarios y mantiene a los municipios en un círculo vicioso de malas remuneraciones y poca eficiencia. La interrogante sería: Debe el CONADE aprobar los presupuestos de los Municipios o debería darse la planificación indicativa expresada por el señor Vicepresidente de la República?

5.- ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR.-

- Se aprecia la necesidad de organizar el sector, definiendo la entidad normativa y reguladora y las entidades ejecutoras.
- Se ha podido establecer que la participación del sector privado en la solución de los problemas de agua potable, saneamiento y control de la contaminación ambiental, es deseable, importante y necesaria a todo nivel. En la planificación, diseño, construcción, operación, mantenimiento, administración y explotación de los servicios por contratación directa o por concesión de servicios, mediante convenios específicos entre los municipios y la empresa privada.
- Aún en el conocimiento de que los Municipios tienen muchas debilidades, se considera que esta sería la oportunidad que tendrían los profesionales ingenieros para asesorar a las autoridades en las obras requeridas y en ofrecer su contingente para la ejecución de proyectos de interés de la comunidad.
- No ha existido en general una política de apertura para la participación del sector privado. Se piensa que puede ser mucho más exitosa una gestión en la que participe el sector privado, ya que a los contratistas privados hay como fiscalizarlos, controlarlos y exigirlos. Respecto de una gestión de administración del sector privado se comenta que frente a las entidades públicas, el ciudadano no tiene fuerza para exigir un buen servicio ni quejarse, a las administraciones privadas hay como controlarlas.
- No es aceptada como opinión general la participación del Ejército en proyectos en los que el sector privado puede prestar importante colaboración. En este sentido la coordinación del FISE, podría ser mucho más exitosa para el cumplimiento de los objetivos, realizándola con apertura hacia el sector privado.

6.- EJECUCION Y OPERADORES

- No está claro cuál será en el futuro el papel de las ONG's y de otras organizaciones de carácter privado de provisión de agua potable y saneamiento. Es recomendable analizar este problema y definir las políticas del subsector en este campo.
- Existe además el criterio de que la formación de Empresas de Agua potable y Saneamiento en los municipios, es deseable y necesario, así como la formación de asociaciones, micro empresas o consorcios de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento.

- Se reconoce que la autorización política de los cantones ha determinado municipios muy pequeños, que no pueden asumir su responsabilidad y han dado origen al tutelaje del IEOS en la probación de sus presupuesto, en sus programas de inversión, en el control y vigilancia de los mismos.



APENDICE D

AREAS CLAVE PARA TRABAJO DE GRUPO

1.- POLITICA GENERAL.-

- 1.1 De las entrevistas realizadas previamente al seminario-taller, se desprende que la Política de Descentralización del Estado hacia los Municipios en materia de provisión de agua potable y saneamiento es válida y deseable. Se identifican las siguientes áreas críticas:
 - a) Fortalecimiento y desarrollo municipal
 - b) Capacitación de recursos humanos
 - c) Apoyo tecnológico, administrativo y financiero
 - d) Definición del área de competencia municipal
- 1.2 Existe preocupación acerca de cómo se coordina efectivamente la atención a los problemas ambientales de contaminación del agua, del aire y del suelo, en los siguientes aspectos:
 - a) Impacto ambiental general
 - b) Uso de aguas servidas, tratadas o no, en riego posterior.
 - c) Autoridad encargada del control técnico de las medidas adoptadas en relación a los contaminantes de interés sanitario y económico.
- 1.3 No está claro cuál sería el papel del IEOS una vez implementada la política, especialmente en los campos de:
 - a) Atención a comunidades pequeñas y marginales rurales, de bajos ingresos y escasa capacidad de pago.
 - b) Asistencia técnica y apoyo a los municipios durante el período de transición o después.
 - c) Capacitación al personal municipal y comunitario en administración, operación y mantenimiento de sistemas rurales por gestión directa de las juntas administradoras o por medio de pequeñas empresas privadas.

2.- POLITICA FISCAL FINANCIERA.-

- 2.1. Se acepta el principio de recuperación de costos, sin embargo aparece necesario un mayor estudio y análisis sobre algunos aspectos:
 - a) Qué costos, y en qué circunstancias sociales se puede

recuperar?

- b) Qué gestión fiscal y financiera se debería cumplir?
- c) Qué clase de capacitación en ese campo se requerirá a nivel municipal para cumplir esa gestión eficientemente?

2.2 Se advierte la necesidad de agilizar los procesos de financiamiento para proyectos municipales en general, de manera especial en:

- a) Trámite con el Banco del Estado
- b) Complejas y demoradas tramitaciones en las instituciones financieras que al final encarecen las obras y se vuelven obsoletas.
- c) Largos y engorrosos procesos de negociación con CONADE en la aprobación presupuestal municipal que, a la postre, producen los mismos efectos negativos descritos en el literal b) líneas arriba.

3.- ORGANIZACION INSTITUCIONAL.-

3.1 Se considera necesario organizar el sector y definir claramente cuáles son:

- a) Entidades normativas en el sector
- b) Cuáles son reguladoras y de control
- c) Cuáles son entidades ejecutoras y financieras
- d)Cuál será la coordinación entre ellas.

3.2 Aún cuando se considera importante y necesaria la participación de la empresa privada, hace falta un mayor análisis y encontrar marcos de acción respecto a:

- a) Gestión mediante concesión
- b) Organización de empresas municipales conjuntas de agua potable y alcantarillado
- c) Consorcios de Juntas Administradoras de agua potable y saneamiento rural con participación comunal

3.3 Existe una fuerte corriente en el sentido que IEOS debería asumir las responsabilidades de:

- a) Apoyo técnico y administrativo a los municipios
- b) Control técnico de las soluciones de la problemática de la contaminación, impacto ambiental y tecnologías apropiadas de bajo costo.

APENDICE E

LISTA DE PARTICIPANTES CUENCA

NOMBRES	INSTITUCION
Ing. Ramiro Sinche	C.R.E.A.
Ing. Rafael Carrasco	SUB-GERENTE BEDE
Econ. Luis Barreno	CONADE
Ing. Francisco Toral	FISE
Ing. Agustín Rengel	ETAPA
Ing. Edgar Orellana	ETAPA
Ing. Hugo Cobo	ETAPA
Ing. Víctor Hugo León	EMAAL LOJA
Ing. Jaime Durán	COANDES
Ing. Fabián Aguinaga	COANDES
Ing. Leonardo Galarza	INABRONCO
Ing. Eduardo Sánchez	HIDALGO & HIDALGO
Ing. Rubén Jerves	CARE INTERNACIONAL
Ing. Javier Capelo	IEOS AZUAY
Ing. José Buestán	IEOS CAÑAR
Ing. Francisco Hernández	IEOS CHIMBORAZO
Ing. Jaime Lara	IEOS BOLIVAR
Ing. Henry López	IEOS LOJA
Ing. Ernesto Verdugo	IEOS MORONA SANTIAGO
Ing. Mario Alvear	IEOS NAPO
Ing. Fabián Tamayo	IEOS PASTAZA
Ing. Juan Escalante	IEOS ZAMORA CHINCHIPE
Arq. Lucía Segarra	JEFE REG. ESTAB.SALUD
Ing. Jorge Moreno	CONSULTOR CAMINOS Y CANALES
Ing. Robinson Pérez	COTA S.A.
Ing. Alberto Pérez	ASESORIA TECNICA CIA.LTDA.
Ing. Oscar Machuca	PLAN INTERNACIONAL CAÑAR-AZUAY
Ing. Miguel Moscoso	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA
Sr. Rómulo Andrade	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA
Lic. Andrés Avila	
Ing. Jaime Morillo	INABRONCO
Dr. Patricio Murgueytio	USAID
Ing. Eugenio Reyes	CARE INTERNACIONAL
Ing. Carlos Maquilón	EPAP-G
Ing. William Velasco	EPAP-G
Ing. Rafael Rivadeneira	Subsecretario de Saneamiento Ambiental - Expositor - Expositor
Ec. José Avila	
Dr. Fabián Yáñez C.	Expositor
Sr. Alfonso Palacios	Facilitador-Consultor de WASH
Ing. Oscar Larrea	Consultor WASH
Ec. Elsa de Mena	Consultora WASH
Sra. Elena Parra	Secretaria

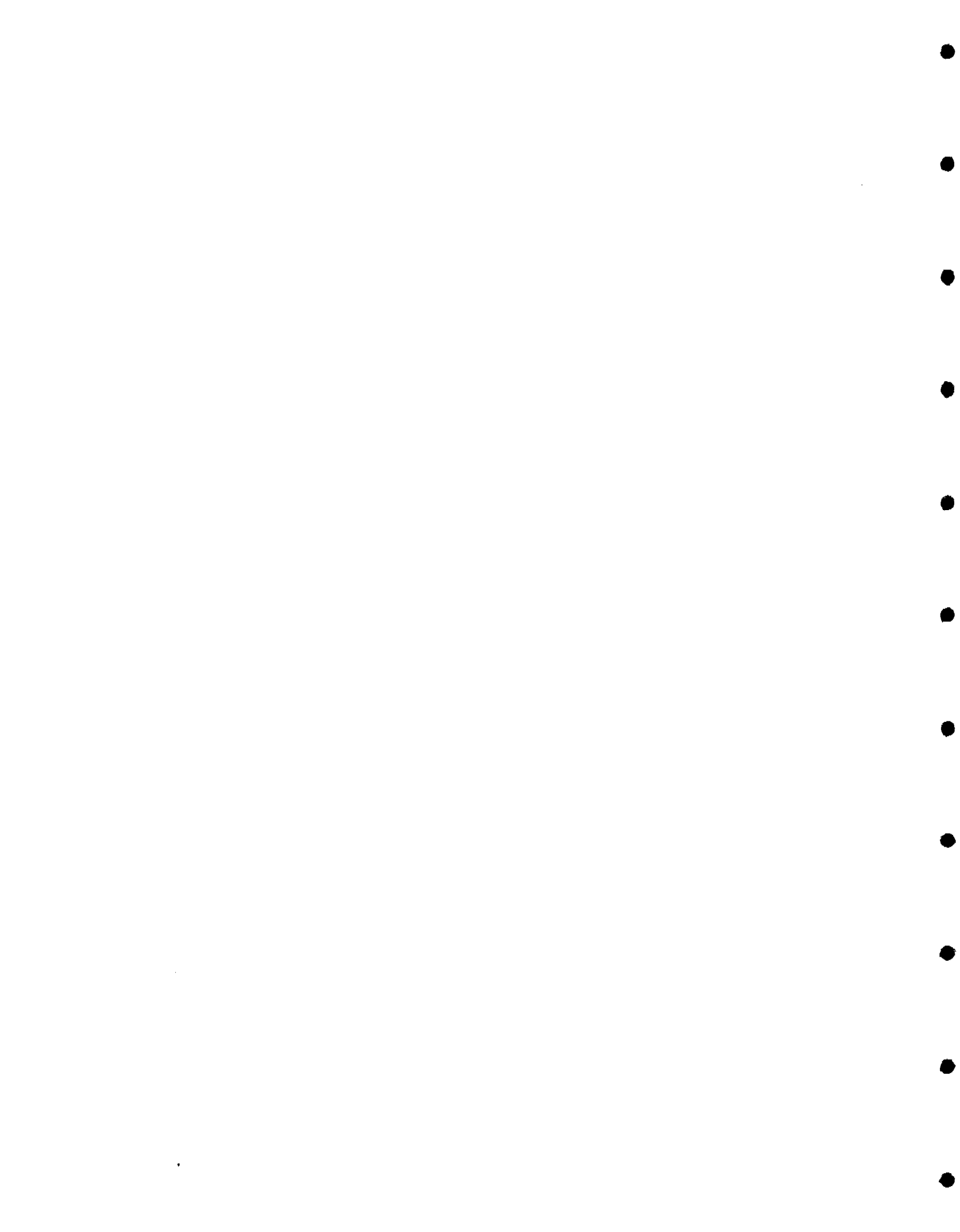
LISTA DE PARTICIPANTES - MACHALA

NOMBRES	INSTITUCION
Ing. Anibal Chamorro	Director Provincial IEOS Carchi
Ing. Miguel Bucheli	Director Provincial IEOS Cotopaxi
Ing. Henrr Nicola	Director Provincial IEOS Esmeraldas
Ing. Augusto Dau	Director Provincial IEOS Guayas
Ing. Carlos Pazmiño	Director Provincial IEOS Imbabura
Ing. Ramón Villacres	Director Provincial IEOS Los Ríos
Ing. Ramón Belletini	Director Provincial IEOS Manabí
Ing. Diego González	Director Provincial IEOS Pichincha
Ing. Jaime Aguas	Subdirector OO.PP. Prefec.Imabab.
Sr. Oswaldo Luna E.	Concejal Municipio de Piñas
Sr. Bernardo Romero	Concejal Municipio de Piñas
Sr. Priscilio Romazzo	Gobernador de El Oro Enc.,
Ing. Patricio Paredes	Banco del Estado
Ing. Henry García	Banco del Estado
Sr. Jorge Mora	Presid.Munic. de Zaruma
Lic. Luis Sánchez	Presid. Munic. Arenillas
Egdo. Gonzalo Cárdenas	Presid. Municipio de Huaquillas
Ing. Francisco Vera	Director Provincial IEOS El Oro
Ing. Antonio Camino	Director Provincial IEOS Tungurahua
Ing. Carlos Cornejo	Jefe Proyecto Regional El Oro
Dr. Kléber Solis	Alcalde de Machala Enc.,
Ing. Carlos Chanctong	I. Municipio de Babahoyo
Ing. Wilmer Encalada	I. Municipio de Machala
Lic. Jeff Colón	Municipio de Machala
Ing. Alfredo López	IEOS El Oro
Ing. Luis Freire	IEOS El Oro
Ing. Mary Zhiña	IEOS El Oro
Ing. Hugo Mora	IEOS El Oro
Ing. Patricio Ochoa	IEOS El Oro
Ing. Carlos Tinoco	IEOS El Oro
Ing. Freddy Aguirre	IEOS El Oro
Prof. GALo Valarezo	Preid. Munic. de Marcabelí
Sr. Segundo Ramón	Concejal Munic. de Marcebelí
Ing. Richard Añazco	Municipio de Machala
Dr. Carlos Espinoza	Presid. Munic. Portovelo
Ing. Adalid Arratia	Coordinador Proyecto WASHED
Sr. Muchael Pulley	Representante USAID
Ing. Rafael Rivadeneira	Subsecretario de Saneamiento Am- biental, Expositor
Ec. José Avila	Expositor
Dr. Fabián Yáñez C.	Expositor
Sr. Alfonso Palacios	Facilitador-Consultor USAID
Ing. Oscar Larrea	Consultor WASH
Sra. Elena Parra	Secretaria

APENDICE F

**PROPUESTA DE POLITICA NACIONAL DE PROVISION
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Enero de 1994



PROPUESTA

POLÍTICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

I. INTRODUCCION.

La política de modernización del estado y el plan de acción del gobierno nacional expresado en la Agenda para el Desarrollo enmarcan las políticas de provisión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento y permitirán orientar las decisiones y acciones de las entidades del subsector, en las que se tomará en cuenta los aspectos político, económico, social, ambiental y tecnológico.

Se reconoce una situación de insatisfactoria disponibilidad de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, acompañada de un perfil de deficiencias de gestión, desorden institucional y registros de calidad menores a los deseados, deterioro del recurso y tendencia a aumentar los índices de contaminación del medio ambiente y de enfermedades o mortalidad debidas a insalubridad hídrica.

El énfasis de las políticas recae en el abastecimiento de agua potable, pero se señalan declaraciones sobre la disposición y depuración adecuada de desechos líquidos y sólidos y del control del medio ambiente.

Todo proyecto de abastecimiento de agua potable contemplará la evacuación adecuada de residuos líquidos y de excretas, la disposición de aguas servidas y medidas para conservar la calidad del agua y proteger las fuentes que le abastecen. La recolección y evacuación de aguas lluvias recibirán soluciones compatibles con las necesidades de las poblaciones.

II. SITUACION ACTUAL.

1. Cobertura de los servicios.

Los servicios de agua potable abastecen al 61% de la población, mientras que el alcantarillado cubre solo el 53% de la demanda. Las poblaciones urbanas alcanzan mejores niveles de atención: 78% y 70%, respectivamente. Las comunidades rurales registran porcentajes mucho menores: 39% y 31%.

No disponen de agua potable 1.230.000 habitantes de ciudades y en el medio rural la cifra se acerca a 2.800.000.

Carecen de alcantarillado sanitario 1.720.000 habitantes urbanos y 3.150.000 habitantes rurales.

2. Calidad del servicio y del agua.

Pocos sistemas de abastecimiento mantienen un suministro continuo y estable; una gran mayoría ofrecen un servicio inferior a la demanda, por insuficiente capacidad instalada, obligando a racionamientos perjudiciales para el consumo humano y también para las actividades comerciales e industriales. En numerosos casos, el abastecimiento de agua la atienden personas particulares por medio de carros cisternas, en condiciones gravosas para los usuarios.

Es generalizada la baja calidad del agua por defectos en los procesos de tratamiento o distribución o conexión domiciliaria, pero, más grave es el hecho que las aguas servidas no son tratadas y se descargan directamente a los cursos receptores.

3. Gestión y finanzas.

La gestión técnica, comercial y financiera es deficiente, con pocas excepciones. El desperdicio de los caudales, las pérdidas por falta de medición, o de facturación y cobro, las bajas tarifas y otros subsidios indiscriminados, estatales y municipales, contribuyen a generar resultados antieconómicos de la operación de los servicios. Es aún insuficiente la práctica financiera de recuperar las costosas inversiones de ampliación de la capacidad instalada. A ello se añade, las excesivas intervenciones de la administración centralizada en la gestión operativa y financiera municipal.

Los municipios, instituciones descentralizadas que tienen la misión de proveer los servicios públicos en referencia a todo el cantón, se han limitado, casi todos ellos, a atender las necesidades de su cabecera-ciudad. Para las poblaciones rurales despliega su acción el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias-IEOS- con resultados heterogéneos y cíclicos. A la fecha, adolece de numerosas deficiencias, sobretodo, porque no se ha adaptado a una realidad en continuo cambio y evolución.

Concurren a este cuadro de deficiencias, la abundancia de entidades públicas que intervienen en actividades de agua potable y saneamiento, muchas de ellas tienen otros objetivos principales, que no trabajan coordinadamente con la Subsecretaría de Saneamiento y el IEOS, lo que da lugar al costoso sostenimiento fiscal y a sus poco eficaces resultados.

La escasez de personal técnico, o su desproporcionada distribución en el país, la rígida reglamentación laboral tanto del empleo civil como de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, el anacrónico sistema de remuneraciones, son otras causas que explican un menos que modesto nivel de productividad y desempeño del personal. Al presente, está desmotivado y acusado de inmoralidad y lenidad.

4. Participación de la comunidad.

Ecuador exhibe una significativa experiencia de participación de comunidades rurales y urbano-periféricas de ciertas ciudades, en la construcción y manejo de sus propios sistemas de agua y saneamiento básico. No obstante, se ha comprobado la discontinuidad de acciones de extensión en promoción, educación sanitaria y capacitación, circunstancias que han debilitado los logros alcanzados.

Existe también un creciente trabajo de organizaciones no gubernamentales que implantan modelos heterogéneos y, en numerosos casos, contrapuestos; lo cual provoca impactos culturales que es necesario erradicar, en especial, porque alientan formas paternalistas y clientelistas.

5. Protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

No existen programas de protección de cuencas hidrográficas; algunos planes maestros de sistemas de agua potable plantean soluciones que no se las ejecuta, o solo de modo parcial y discontinuo. La consecuencia de la imprevisión ha llevado a que varios sistemas de ciudades grandes y medianas sufran disminución del caudal y deban construir extensos acueductos para captar fuentes distantes, o a racionar la dotación.

Unas pocas organizaciones privadas han emprendido acciones de protección de microcuencas en sistemas rurales, ejemplos que invitan a difundirlos.

6. Inversiones, financiamiento fiscal y crediticio.

Se conoce que en la década de los años setenta la inversión pública en agua potable y saneamiento básico por persona fue de 7.40 dólares promedio anual; entre 1982 y 1987, ese promedio se redujo a 3.50 dólares. Estos indicadores reflejan una muy lenta ampliación de la infraestructura, causada sobretodo por la crisis económica y fiscal que afectó las inversiones sociales. Por esta razón, no se ha logrado resolver hacia 1990 los déficit registrados a inicios de los años ochenta, pues existen iguales 4 millones de ecuatorianos sin acceso al agua potable y se ha empeorado el saneamiento básico al pasar de 5 a 5.4 millones las personas que no lo disponen.

Aún existe dispersión de los recursos fiscales destinados a los presupuestos corrientes y de inversiones de las numerosas entidades públicas que ejecutan obras de agua y saneamiento básico, a más de los municipios. Solo una parte de estos recursos administra la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, a través del Fondo Nacional de Saneamiento Básico Rural. Otra parte del financiamiento fiscal, otorgado mediante transferencias del Fondo de Desarrollo Seccional, tiene doble objetivo, uno, cubrir los déficit de operación de los servicios públicos municipales; el otro, completar el financiamiento de las inversiones de ampliación de los sistemas municipales y de otras entidades públicas, a través del Fondo de Inversiones Municipales, administrado por el Banco del Estado.

Esta dispersión ha limitado la consecución de mejores resultados, ha dificultado la programación de acciones y proyectos para atender las necesidades y que se sujete a prioridades y ha complicado que se coordine los procesos de programación, financiamiento, ejecución y evaluación.

Además, ha impedido establecer un modelo congruente para que la carga de los costos de operación de los servicios, de recuperación de las inversiones y de los servicios centralizados se distribuya entre la tributación nacional y local y las tarifas de servicios y contribuciones de mejoras; el modelo habría permitido también que esa carga se reparta equitativamente en el tiempo entre los abonados actuales y futuros.

Los empréstitos externos que administra el Banco del Estado, han permitido satisfacer a los municipios y otras entidades públicas en sus requerimientos destinados a ampliar o completar las instalaciones de los sistemas de agua potable o saneamiento básico; los préstamos concedidos han beneficiado preferentemente a las ciudades grandes y medianas del país. Sin embargo, los procedimientos de aprobación y contratación de crédito son muy prolongados, y encarecen los costos reales, en perjuicio de las finanzas municipales y de los usuarios de los servicios.

III. POLITICAS PARA EL SUBSECTOR.

1. En lo político.

El gobierno nacional asigna la primera prioridad al abastecimiento de agua potable a la población. Regirá el principio subsidiario del estado y la descentralización de los servicios públicos. Todo el esfuerzo del gobierno nacional estará orientado a brindar apoyo a los municipios en el cumplimiento de su responsabilidad y no a competir con ellos.

Los municipios son los responsables de la provisión del agua potable y saneamiento en los asentamientos poblados de cada cantón, conforme a la Ley; decidirán los modos de gestión más convenientes; entre ellos, la concesión del servicio, en su totalidad o de una parte, cuando se demuestre que es más eficiente. En el caso de sistemas que abarquen más de un municipio, deberán conceder la prestación del servicio a empresas regionales públicas creadas mediante convenios de mancomunidad entre los municipios intervinientes; en estos convenios podrán participar consejos provinciales y otras entidades públicas.

Se coordinará la cooperación externa ofrecida por las agencias internacionales, organismos gubernamentales y privados, a fin de canalizar los aportes técnicos, financieros y servicios de apoyo de modo complementario y no competitivo, y en base de políticas y acciones compatibles y multiplicadoras de efectos, y que concurran a crear conductas culturales permanentes sin menoscabo de la dignidad humana y la base histórica de la nacionalidad ecuatoriana.

2. En lo económico.

Para los servicios de agua potable y saneamiento regirá el principio de eficiencia en la provisión y el aprovechamiento racional del servicio suministrado.

El aprovechamiento racional del servicio requiere la medición domiciliar de la cantidad consumida de agua o de la carga contaminante líquida o sólida generada por los usuarios. La eficiencia de la prestación se asegurará con la recuperación de costos de prestación y otras medidas señaladas en la política tarifaria.

La provisión de los servicios será reglamentada mediante ordenanza, que deberá contemplar especialmente la regulación de la cantidad, calidad, continuidad y precios del suministro. Los aspectos de la regulación serán:

a) Cobertura.

El acceso a los servicios de agua potable y saneamiento será garantizado para toda persona, sin exclusión. Los municipios tomarán medidas para ampliar oportunamente la infraestructura y atender debidamente la demanda existente.

b) Cantidad.

El abastecimiento del agua comprenderá el suministro domiciliar para consumo humano y para atender las necesidades sanitarias del comercio, servicios e industria, la

conexión domiciliar al alcantarillado u otras formas de disposición de residuos líquidos. Para satisfacer las demandas de uso industrial o de servicios comercializados, se establecerán contratos específicos de suministro del agua o evacuación de residuos líquidos o sólidos.

c) Calidad.

La calidad del agua para consumo y descarga en cursos de agua receptores, y de los otros servicios de saneamiento, se sujetarán a los parámetros y normas de control dispuestas por la autoridad competente.

Los municipios serán responsables del cumplimiento de las normas; las infracciones serán sancionadas de acuerdo a la Ley y ordenanzas.

d) Precios del servicio.

Las precios del servicios (tarifas y tasas) se fijarán tomando en cuenta:

- i. el óptimo beneficio social neto entre las alternativas para determinarla;
- ii. la carga retributiva que se transferirá al usuario actual o futuro; y,
- iii. la recuperación total o parcial de las inversiones de ampliación de los sistemas, las que deberán contener obras para mitigar impactos perjudiciales al ambiente.

Los precios serán aprobados mediante ordenanza. Ningún concesionario ni empresa pública o de economía mixta, podrá modificar los precios aprobados.

No se concederán exenciones del pago del consumo a ninguna persona natural o jurídica, pública o privada, excepto a los cuerpos de bomberos y sólo respecto del consumo de agua.

3. En lo social.

Se considerará como principio social el reparto equitativo del costo de prestación del servicio entre todos los usuarios, para lo cual regirá la proporcionalidad del precio en función de la cantidad de consumo y del uso económico del agua, de la evacuación de aguas servidas domésticas, de la generación de desechos sólidos y la carga contaminante de desechos sólidos, líquidos o gaseosos.

En casos de municipios menores y pobres, el Gobierno podrá aceptar a costa del Fisco el servicio de la deuda, total o parcial, de préstamos contraídos para financiar obras de instalación, ampliación o mejoramiento de la provisión de los servicios.

Se concederá el financiamiento de obras de agua potable y saneamiento básico en barrios marginales urbanos y localidades rurales a través del Fondo de Inversión Social de Emergencia, con la participación de la comunidad. El valor de estas inversiones sociales formará parte de la política subsidiaria del Estado y, por lo tanto, su recuperación estará en función de la capacidad de pago de los usuarios.

Los subsidios servirán para compensar financieramente las tarifas mínimas de usuarios de bajo ingreso y por el consumo para el servicio contraincendios. Estas tarifas se denominan tarifas sociales.

Como subsidio al subsector, el gobierno reintegrará sumas iguales a los impuestos y aranceles que recaude y sobrecostos legalmente establecidos que hayan pagado los municipios o sus concesionarios, si es el caso, como consecuencia directa de inversiones efectuadas; estos subsidios se concretarán en los contratos de crédito para financiar las inversiones.

También compensará con subsidios transitorios al concesionario debido al mayor costo del servicio ocasionado por el empleo de procesos de purificación de aguas superiores a los parámetros y normas, y así evitar aumentos inconvenientes de las tarifas.

La política social se complementará con programas de apoyo y extensión en educación sanitaria, capacitación en tecnologías de gestión de servicios públicos, destinado especialmente a mujeres, promoción del desarrollo de la comunidad y otras medidas con el fin de mejorar el empleo y el ingreso de grupos marginales.

4. En la gestión administrativa.

La política de apoyo del Gobierno Nacional a los municipios se reflejará en la transferencia de conocimiento e información de técnicas modernas de gestión y administración de servicios públicos para las funciones de operación de sistemas, ventas del servicio; medición, facturación y cobro, catastro de abonados; desarrollo de proyectos de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de sistemas; control de calidad de aguas; bancos de información; determinación de precios públicos y actualización y de recuperación de inversiones; contabilidad de costos, presupuesto comercial y auditoría; diseño y apertura de empresas públicas; modelos y procesos de contrataciones y concesiones; administración de personal y bienes, entrenamiento en servicio; información sobre la adopción de decisiones en los diversos niveles de la gestión y para el control y supervisión de obras en proceso.

5. En la ecología y medio ambiente.

La política del subsector se vincula con la política ecológica en cuanto tiene que ver con la conservación de las fuentes de agua, la protección de la calidad de agua en defensa de los usuarios y la adopción de medidas de control ambiental en la disposición adecuada de desechos sólidos, líquidos y gases nocivos.

Se acordarán mecanismos efectivos de coordinación con otros sectores y entidades a cargo del manejo, conservación y protección de los recursos naturales o de control ambiental, para formular proyectos concretos sobre la materia. Los proyectos específicos para la conservación del medio ambiente, debidamente aprobados, serán objeto de financiamiento y, por lo tanto, de recuperación de las inversiones públicas a través de medidas tributarias.

Las responsabilidades y acciones que correspondan a las políticas del subsector (II

numerales 1 a 5) se distribuirán entre las instituciones del subsector, con el propósito de facilitar la programación de actividades y el control de su cumplimiento, simplificar los procesos y aumentar la eficacia.

IV. POLITICA FISCAL Y FINANCIERA.

1. Prioridades.

Las prioridades para la concesión de préstamos para proyectos de preinversión o inversiones del subsector de agua potable y saneamiento ambiental seguirán el siguiente orden de prioridades:

- a) Investigaciones y estudios de preinversión, reajuste o actualización de obras iniciadas o suspendidas; proyectos de preinversión para desarrollo de tecnologías, capacitación y educación sanitaria.
- b) Obras de infraestructura:
 - 1ª Obras en ejecución hasta concluir las y que entren en servicio.
 - 2ª Obras para cubrir demandas insatisfechas mayores del cincuenta por ciento.
 - 3ª Las demás obras
- c) Adquisiciones de bienes de capital: equipo para bombeo y saneamiento ambiental, laboratorios de análisis de calidad ambiental, equipo técnico de medición de caudales de agua.

Las inversiones del grupo c) tendrán también primera prioridad y no son excluyentes de las de los grupos a) y b).

2. De los municipios.

Los municipios procurarán el autofinanciamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento y del control del medio ambiente'. Los precios que establezcan por los servicios prestados a los abonados, directamente o por intermedio de empresas públicas o concesionarios, deberán recuperar los costos de operación, definidos con arreglo a la práctica industrial o comercial, y las inversiones públicas, en el valor financiado con crédito público. Los déficit de operación que se produjeren como consecuencia de la aplicación de tarifas sociales serán compensados con los subsidios que transfiera el Fisco.

Los municipios financiarán las inversiones para el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental con los recursos propios, donaciones directas, asignaciones extraordinarias registradas en partidas del Presupuesto General del Estado y con empréstitos concedidos por el Banco del Estado.

3. Política fiscal.

El Ministerio de Finanzas administrará el Fondo de Desarrollo Seccional, revisará cada año las asignaciones para los municipios, con sujeción a las disposiciones de la Ley. Establecerá en el Presupuesto General del Estado, las compensaciones de saneamiento

¹ En anexo se enumera los rubros de costos y precios públicos, inversiones y recuperación.

ambiental, los subsidios que transferirá a los municipios, con sujeción a la política social definida en este documento. En el capítulo de la deuda pública, situará las asignaciones para el servicio del crédito contraído por los municipios sujetos de este beneficio del Gobierno o que ejecuten programas de agua potable y saneamiento ambiental para poblaciones rurales.

El Ministerio dictará medidas que reduzcan la dispersión de las asignaciones para gastos corrientes de actividades que corresponden al subsector de agua potable y saneamiento ambiental y que son ejecutadas por entidades del Sector Público, excepto municipios. Las asignaciones para gastos de capital las ubicará en el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, FONASA, que será el único fondo de programación y ejecución presupuestaria de las inversiones de agua potable y saneamiento ambiental. El FONASA será administrado por la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, con sujeción al reglamento aprobado por el Ministro de Finanzas y Contralor General del Estado. El reglamento contemplará un procedimiento descentralizado que proteja desviaciones o retrasos para mantener los costos programados de los proyectos y el calendario de desembolsos pactados en contratos o concesiones.

4. Política crediticia.

El Banco del Estado será la única agencia del Estado para actuar como prestamista o intermediario financiero de empréstitos internos o foráneos de cualquier origen destinados a financiar inversiones municipales para desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.

El Banco del Estado modificará los reglamentos y procedimientos existentes para adaptarlos a los propósitos de esta política, a la Ley de Mercado de Valores y a la Regulación 850-93 de la Junta Monetaria. Hasta cuando sean aprobadas dichas reglas, proporcionará los préstamos, de conformidad con las vigentes. Para determinar el valor del préstamo se guiará por las conclusiones de la evaluación técnica, financiera y económica del proyecto; pero, revisará los parámetros referidos a la tasa de actualización para adecuarlos a los costos-beneficios de proyectos de largo plazo, en especial, los relativos al medio ambiente; deberá, por lo tanto, establecer parámetros con tasas de actualización diferenciales.

La entidad prestataria deberá expresar su aceptación para implantar acciones de desarrollo institucional que se especificarán en el contrato de préstamo.

V. ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SUBSECTOR.

Las competencias administrativas del sistema institucional público de saneamiento ambiental son: normativas, de planificación, control, ejecución, operación y financiamiento.

Cada una de las competencias se asignará a las entidades de la siguiente manera:

1. Autoridades.

La autoridad de aguas para la conservación y concesión óptima del recurso hídrico continental entre sus usos competitivos, corresponde al Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, INERHI.

La autoridad normativa de la calidad del agua para usos consuntivos corresponde a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se sujetará a las disposiciones del Código de Salud.

La autoridad de planificación nacional y de asignación de prioridades de inversión sectorial corresponde al Consejo Nacional de Desarrollo.

La autoridad normativa de técnicas de planificación de los servicios de agua potable y saneamiento y de protección de recursos y control del medio ambiente relacionado con estos usos; así como, de tecnologías apropiadas constructivas y de gestión de los servicios pertinentes, corresponde a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La autoridad normativa de la calidad de los materiales que se utilicen para la prestación de los servicios referidos al subsector, corresponde al Instituto Ecuatoriano de Normalización.

La autoridad prestataria del servicio público de agua y saneamiento reside en cada municipio, que tiene potestad legal para concederlos a otras personas jurídicas, públicas o privadas, y para aprobar los precios públicos de dichos servicios.

La autoridad fiscal corresponde al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, que cuidará de transferir oportunamente los recursos del Presupuesto General del Estado para los Fondos de Desarrollo Seccional y de Saneamiento Ambiental y, además, de aprobar el crédito externo destinado a inversiones del subsector.

El Banco del Estado administrará los recursos de empréstitos y concederá el crédito suficiente para el financiamiento de proyectos de preinversiones e inversiones para el desarrollo del subsector.

2. Dirección del sistema institucional.

Dirección política sectorial: Ministerio de desarrollo urbano y vivienda.

Dirección ejecutiva sectorial: Subsecretaría de Saneamiento Ambiental. Le corresponde además la coordinación interinstitucional del nivel nacional para concertar los programas de apoyo del subsector y de la política financiera y crediticia.

Las resoluciones que se tomen en consenso, por medio de la coordinación, serán ejecutadas y cada uno de los delegados que hayan participado deberán informar acerca del cumplimiento de las medidas o resoluciones adoptadas de común acuerdo.

3. Ejecución y operadores.

- a) Municipio y sus órganos de gobierno y administración de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- b) Empresas públicas municipales.
- c) Empresas públicas intermunicipales (regionales) creadas para administrar sistemas de dos o más cantones o de conglomerados urbanos de dos o más circunscripciones municipales.
- ch) Empresas privadas concesionarias de los servicios del ramo o de actividades específicas y divisibles del servicio.
- d) Concesionarios de los servicios constituidos legalmente como organizaciones de la comunidad, sociedades formadas entre propietarios, urbanizadores, constructores y financistas de proyectos habitacionales, sociedades formadas entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad.

Para las modalidades de organización indicadas en este literal, en los respectivos reglamentos de concesión, se contemplarán normas para optimizar la asistencia técnica y financiera en proyectos destinados a comunidades rurales o urbano-periféricas de bajo ingreso, que incluyan soluciones para mejorar los ingresos.

ANEXO

COSTOS Y PRECIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

El servicio público comprende el abastecimiento de agua potable, la recolección de aguas servidas, el tratamiento adecuado y la descarga en cuerpos receptores, las normas para administrarlo, la planificación y el control.

1. Precios del servicio público.

- a) Tarifas progresivas para el consumo doméstico y tarifas especiales para uso industrial o comercial. Tarifas especiales para la evacuación de residuos líquidos industriales en función de la carga contaminante. Las tarifas multiplicadas por el consumo medido deben cubrir los costos de operación.
- b) Tasa por conexión del servicio en cada domicilio del usuario, debe cubrir el costo de gestión y el costo de instalación, incluido el valor del medidor.
- c) Tasa por inspección de la emisión de desechos líquidos industriales, debe cubrir el costo de inspección.
- ch) Tasa por recolección y disposición final de desechos sólidos, debe cubrir el costo de operación.
- d) Contribución de mejoras, recuperación del costo de la obra pública. Tratamiento diferencial para las obras públicas en asentamientos poblados rurales.

La contribución de mejoras debe combinarse con un nuevo método de avalúo de la propiedad inmobiliaria consistente en transferir proporcionalmente a la superficie de cada lote (o por parámetros de densidad de ocupación del suelo urbano), el costo de obras públicas de esos servicios, de vialidad urbana y parques de recreación y líneas de alumbrado público. Estas inversiones generan economías de escala para las actividades económicas y en el mercado inmobiliario. Cada año, los municipios actualizan las tablas de precio del suelo para emitir el catastro tributario. A través del pago del impuesto (incrementado por el reajuste anual del avalúo) se recupera la inversión.

La carga tributaria se reparte para financiar las inversiones iniciales y su recuperación; el municipio financia el aporte local de la inversión, o el pago del servicio de la deuda con cargo a impuesto inmobiliario y a contribución de mejoras (impuesto temporal y focalizado).

2. Costo de operación del servicio público.

- a) costo de producción, según definición convencional del proceso industrial.
- b) costo de distribución del agua potable por medio de redes más costo de operación

de carros cisterna (tanqueros). La cobertura del servicio fuera de red pública se obtiene con tanqueros que los depositan en tanques elevados de distribución hacia grifos colectivos o a domicilio. La inclusión de estos costos permite redistribuir a toda la colectividad de abonados y no solamente a los usuarios que no acceden a la red pública. Se elimina la venta comercial del agua a cargo de propietarios privados de tanqueros.

- c) costo de venta, definido de acuerdo con las actividades usuales del proceso comercial (medición, facturación, cobro, chequeo del medidor y mantenimiento en óptimas condiciones).
- ch) costo de mantenimiento del alcantarillado; comprende las actividades de inspección, limpieza, reparaciones menores.
- d) costo de tratamiento de aguas servidas del sistema público municipal.
- e) costo de control de calidad; comprende los costos de inspección, obtención de muestras y análisis de laboratorio, con informes de resultados. El control de calidad del agua para el consumo doméstico formará parte del costo de operación a ser recuperado mediante tarifa. El control de emisores industriales para medir la carga contaminante será desglosado para recuperar su costo operativo mediante tasas.
- f) costo de gestión; comprende gastos de dirección, servicios de administración interna, planificación y control interno; será prorrateado entre los otros componentes del costo de operación para fijar las tarifas y tasas, según el caso.

3. Costo de inversiones.

- a) Estudios e investigaciones presentados en planes y contratados con terceros y, por los mismo, no incluidos en la actividad general de planificación (costo de gestión).
- b) Obras públicas para ampliar o mejorar las instalaciones de producción, distribución, recolección de aguas lluvias y servidas, tratamiento de aguas servidas, descarga y locales y edificios.
- c) Obras privadas incorporadas en las lotizaciones o urbanizaciones, autorizadas con licencia municipal y sujetas a las normas legales y municipales. Puede incluir instalaciones para tratamiento de emisiones de desechos líquidos industriales costeadas por sus propietarios y que descargan en la red pública. Estas inversiones financiadas por el sistema privado, son susceptibles de recibir subsidio en la forma de reembolso de aranceles de importación y otros derechos pagados.
- ch) Equipo y maquinaria especial para las actividades del servicio: limpieza de alcantarillas, equipos de medición y monitoreo de fugas de agua, laboratorios de análisis de calidad, parque de carros cisterna, estaciones de bombeo.

4. Financiamiento de las inversiones públicas.

- a) fondos municipales, provenientes de los ingresos propios municipales, en mayor parte de impuestos a la propiedad inmobiliaria, incluido contribuciones de mejoras.
- b) crédito interno (emisiones de bonos)
- c) crédito externo
- ch) transferencias fiscales para inversiones
- d) donaciones de organismos no gubernamentales
- e) mercado de reinversiones

5. Recuperación de la inversión pública.

- a) reavalúo de la propiedad inmobiliaria respecto del costo de la obra pública financiado con capital prestado (asume toda la comunidad local) y recuperada a través del pago de impuestos a la propiedad inmobiliaria y de contribución de mejoras, en las proporciones que establezcan las regulaciones municipales.
- b) reajuste de tarifas y tasas en proporción al saldo del costo del capital prestado, no recuperado mediante los impuestos y contribuciones (asumen los abonados)
- c) transferencias fiscales para inversiones (asume el Fisco)

6. Subsidios fiscales.

- a) por tarifas sociales
- b) por impuestos nacionales y sobrecargas pagadas por municipios o concesionarios, incluidos en el costo de la obra pública.
- c) por servicio de la deuda, municipios pobres y pequeños
- ch) por gestión nacional, asesoría y capacitación.
- d) por costos especiales para procesos de purificación fuera de los parámetros generales.



APENDICE G

SEMINARIO-TALLER SOBRE LA PROPUESTA DE POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CUENCA, MARZO 14-15, 1994

TALLER No. 1

POLITICA GENERAL PARA EL SUBSECTOR DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Se solicita a los participantes en los talleres de trabajo que procuren seguir los lineamientos que orienta la agenda, a fin de obtener de cada grupo sus criterios, conclusiones del análisis y recomendaciones.

Será necesario que el grupo escoja un moderador y un relator, el cual anotará los resultados del taller y los presentará ante el plenario.

AGENDA

1. AMBITO POLITICO

Cuáles deberán ser los roles de las Instituciones del Gobierno central y cuáles las de los Gobiernos locales.

Qué participación debe tener la iniciativa privada

Cómo debería llevarse a cabo el proceso, es decir, qué acciones serán necesarias durante la implementación de las políticas.

Vg. Capacitación, asistencia técnica, modernización y agilización de trámites burocráticos, enunciamiento de normas administrativas y técnicas.

Criterios orientadores para municipios grandes, medianos y pequeños, urbanos y rurales.

Qué funciones deben separarse: normativo, control, financiamiento.

2. **AMBITO ECONOMICO**

Qué recomendaciones consideran deben agregarse en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio.

3. **AMBITO SOCIAL**

Considera que el papel del Ministerio es el correcto

Cuál deberá ser el papel del IEOS

Qué recomienda para la coordinación interinstitucional

4. **AMBITO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

Qué sugerencias o comentarios pueden ofrecerse.

PLENARIA - TALLER No. 1

GRUPO No. 1. Relator: Ing. Francisco Toral

Modérador: Ing. Rómulo Sinche

1. AMBITO POLITICO

Cuáles deberán ser los roles de las Instituciones del Gobierno central y cuáles las de los Gobiernos locales.

En el grupo de trabajo se definió por consenso que las entidades del gobierno central, serán las rectoras de las políticas que regulen el subsector de Agua Potable.

Gobiernos locales, ejecutor de las políticas con autonomía total, serán los gestores de sus necesidades, dentro de una política nacional que la realizará la entidad central.

Qué participación debe tener la iniciativa privada

Creemos que es fundamental la iniciativa privada, primero con un criterio de democracia de la participación en el subsector, en cualquiera de las etapas, preinversión, formulación de los proyectos, o en todas las demás como el área constructiva, cobro de tarifas, operación y mantenimiento, etc.

Cómo debería llevarse a cabo el proceso, es decir, qué acciones serán necesarias durante la implementación de las políticas.

Vg. **Capacitación, asistencia técnica, modernización y agilización de trámites burocráticos, enunciamiento de normas administrativas y técnicas.**
Criterios orientadores para municipios grandes, medianos y pequeños, urbanos y rurales.

Debemos clasificar entre los gobiernos municipales y locales como grandes, medianos y pequeños, de acuerdo a la clasificación deberá determinarse la forma de estructurarse y fortalecer las áreas técnicas.

Se discutió sobre la modernización de la Contraloría, cuyo papel debe ser el de orientador y debe regularse como enunciado y pedirse que cambie su estructura, ya que de esta forma se logrará agilizar las actividades de las instituciones. Debe tenerse en cuenta el lucro cesante que crea la Contraloría General del Estado.

Qué funciones deben separarse: normativo, control, financiamiento.

Las funciones debe ser separadas: el Gobierno Central: la parte normativa y control, y la parte financiera los Gobiernos locales.

2. AMBITO ECONOMICO

Qué recomendaciones consideran deben agregarse en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio.

La durabilidad y continuidad de los proyectos, la evaluación de los resultados, su impacto social en el plano de salud, educación y económico, para lograr el desarrollo de sus habitantes.

3. AMBITO SOCIAL

Considera que el papel del Ministerio es el correcto

El papel del Ministerio es correcto de acuerdo a los antecedentes enunciados en el programa de este seminario, refiriéndose a las tres Subsecretarías. Surge la idea de que al estar la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, integrada al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, si el objetivo del subsector es dotar de servicios básicos al ciudadano en lo que respecta al mejoramiento de las condiciones de vida o el objetivo es mejorar su salud.

Cuál deberá ser el papel del IEOS

El papel del IEOS podría ser Normativo y de control y la asistencia técnica.

Qué recomienda para la coordinación interinstitucional

Que la coordinación se la realice como condición para la optimización de los recursos del Estado. Como mecanismo se analizó la posibilidad que se haga a través de los organismos de desarrollo, que no cuentan todas las provincias. Se recomienda que sean las gobernaciones las que tomen la iniciativa de la coordinación y apoyarse en los organismos de desarrollo y cualquier otra entidad que pueda colaborar en el desarrollo.

4. AMBITO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

se recomienda la recopilación de leyes del Medio Ambiente y se defina cuál es la situación de la Subsecretaría de Recursos Naturales con relación a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental. Que se vea los mecanismos para su cumplimiento.

Qué sugerencias o comentarios pueden ofrecerse.

Que se incrementen políticas de protección de las cuencas hidrográficas y del medio ambiente.

1. **AMBITO POLITICO**

Cuáles deberán ser los roles de las Instituciones del Gobierno central y cuáles las de los Gobiernos locales.

Planificación continua, normatividad del sector, coordinación de las actividades interinstitucionales, financiamiento y el fortalecimiento del desarrollo institucional. El Gobierno debe fortalecer la descentralización hacia los municipios y orientar las actividades hacia una protección del medio ambiente.

Qué participación debe tener la iniciativa privada

Debería participar con las nuevas tecnologías de investigación, así como las universidades, en los estudios. Puede realizar la operación y mantenimiento de los sistemas, mediante contratos realizados con los municipios.

Cómo debería llevarse a cabo el proceso, es decir, qué acciones serán necesarias durante la implementación de las políticas.

Vg. **Capacitación, asistencia técnica, modernización y agilización de trámites burocráticos, enunciamiento de normas administrativas y técnicas.**

Los asuntos normativos y control deben estar ligados, y la parte financiera, debe ser manejada por otras instituciones, como el Banco del Estado o el FISE.

Criterios orientadores para municipios grandes, medianos y pequeños, urbanos y rurales.

Se deberían sugerir que las ordenanzas sean cumplidas

Qué funciones deben separarse: normativo, control, financiamiento.

2. **AMBITO ECONOMICO**

Qué recomendaciones consideran deben agregarse en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio.

Los precios deben ser indicados antes de realizar el proyecto

3. **AMBITO SOCIAL**

Considera que el papel del Ministerio es el correcto

Están de acuerdo con el papel del IEOS en el sentido de que coordine, investigue y capacite, debe respetarse las coordinaciones

Cuál deberá ser el papel del IEOS

Coordinación interinstitucional

Qué recomienda para la coordinación interinstitucional

La respetabilidad del objetivo de cada institución

4. AMBITO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Qué sugerencias o comentarios pueden ofrecerse.

Deben hacerse cumplir las leyes forestales por cuanto es necesario que el Gobierno sea drástico en exigir el cumplimiento de dichas leyes

1. **AMBITO POLITICO**

Cuáles deberán ser los roles de las Instituciones del Gobierno central y cuáles las de los Gobiernos locales.

- a). Normalizar en los aspectos técnicos y administrativos
- b). Supervisión y control del cumplimiento de las normas

Funciones secundarias:

Capacitar, dar asistencia técnica y administrativa.

El rol del gobierno local, debería ser la planificación técnica, económica y administrativa para lo cual se debe propender al fortalecimiento y desarrollo institucional.

La ejecución, operación y mantenimiento

Qué participación debe tener la iniciativa privada

Puede desarrollarse por la misma empresa o a través de contratos de concesión para la administración de sus sistemas.

Cómo debería llevarse a cabo el proceso, es decir, qué acciones serán necesarias durante la implementación de las políticas.

Vg. Capacitación, asistencia técnica, modernización y agilización de trámites burocráticos, enunciamiento de normas administrativas y técnicas.

Criterios orientadores para municipios grandes, medianos y pequeños, urbanos y rurales.

Qué funciones deben separarse: normativo, control, financiamiento.

2. **AMBITO ECONOMICO**

Qué recomendaciones consideran deben agregarse en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio.

Las recomendaciones propuestas cubren un eficiente servicio de abastecimiento de agua potable.

3. AMBITO SOCIAL

Considera que el papel del Ministerio es el correcto

Consideramos que el papel que desempeña el Ministerio es el adecuado, a través de quién lo ejecute, es responsabilidad del Ministerio, lo que queremos es que se haga eficiente el cumplimiento de las políticas

Cuál deberá ser el papel del IEOS

Qué recomienda para la coordinación interinstitucional

4. AMBITO DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Qué sugerencias o comentarios pueden ofrecerse.

Todo proyecto debe tener un estudio de protección del medio ambiente a nivel de cuencas hidrográficas.

TALLER No. 2

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

AGENDA:

1. PRIORIDADES

Se les solicita analizar el orden de prioridades de la propuesta de políticas, a fin de que emitan sus criterios al respecto.

2. DE LOS MUNICIPIOS

Consideran correctas y viables las políticas expresadas?

Qué problemas creen ustedes que se podrían presentar y cómo se podrían solucionar? (Recuperación de costos: contabilidad de gestión; reportes financieros, no solamente para la Contraloría, sino como fuente de información para toma de decisiones: bajos salarios, papel del CONADE con relación a los Municipios.

3. POLITICA FISCAL

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado para:

- a) Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social
- b) Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental

4. POLITICA CREDITICIA

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado en la propuesta de políticas.

De la experiencia existente hasta ahora, creen ustedes que se comprende bien el concepto de "transparencia" en la asignación y manejo de los fondos; del papel del Gobierno Central; de la necesidad de agilizar los procesos y procedimientos; de la necesidad de incrementar la capacidad de negociación en las Entidades Seccionales.

5. REFINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Se les solicita emitir sus criterios sobre la propuesta que se presenta en el documento de políticas.

PLENARIA - TALLER No. 2

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

GRUPO No. 1

Relator: Ing. Javier Capelo

Moderador: Ing. Rómulo Sinche

1. PRIORIDADES

Se les solicita analizar el orden de prioridades de la propuesta de políticas, a fin de que emitan sus criterios al respecto.

Están de acuerdo con la prioridad a)

En cuanto a las siguientes prioridades se presentan las siguientes recomendaciones:

- b) Obras de infraestructura: Dar capital importancia a las obras iniciadas y suspendidas para su conclusión.
- c) Agregar: Que se requieren equipos técnicos, No solamente para calidad ambiental, sino para fiscalización y supervisión.
- d) Como otra prioridad, se debería analizar la adquisición de operación y mantenimiento para asegurar la vida del proyecto.

2. DE LOS MUNICIPIOS

Consideran correctas y viables las políticas expresadas?

De los precios: la fijación de tarifas para el autofinanciamiento debe estar realizada por empresas municipales luego de un análisis de costos y que no sea una ordenanza, que bien podría resultar por las políticas que se encuentran al momento. Además la ordenanza no calza en el concepto de concesión.

Qué problemas creen ustedes que se podrían presentar y cómo se podrían solucionar?

(Recuperación de costo: contabilidad de gestión; reportes financieros, no solamente para la Contraloría, sino como fuente de información para toma de decisiones: bajos salarios, papel del CONADE con relación a los Municipios.

Se discutió además el planteamiento de que las industrias pueden estar dentro de la competitividad y como fuentes de trabajo, se debe realizar un nuevo estudio sobre el costo de la venta de agua.

En cuanto a los problemas que se presentan:

- Como recuperación de inversión se llega al consenso de que es muy difícil su recuperación y algunos proyectos están en esta capacidad.
- Que lo que se tiene que hacer por obligación es la recuperación de costos de producción.
- Que se plantee un estudio para que en un futuro se pueda llegar a realizar una recuperación de costos de inversión.
- El CONADE no debe aprobar los presupuestos municipales para que éstos tengan autonomía propia pero paralelamente se debe reestructurar las empresas.

3. POLITICA FISCAL

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado para:

- a) Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social
- b) Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental

En cuanto a la política fiscal están de acuerdo

4. POLITICA CREDITICIA

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado en la propuesta de políticas.

De la experiencia existente hasta ahora, creen ustedes que se comprende bien el concepto de "transparencia" en la asignación y manejo de los fondos; del papel del Gobierno Central; de la necesidad de agilizar los procesos y procedimientos; de la necesidad de incrementar la capacidad de negociación en las Entidades Seccionales.

Nos parece que el Banco del Estado no debe ser considerado como única fuente crediticia o intermediaria de créditos y más bien deberían intervenir las empresas privadas solventes y tratar con otras fuentes crediticias nacionales o internacionales.

No estuvo claro lo que se refiere a la política en establecer tasas de actualización diferencial y que se necesita una aclaración más amplia.

5. REFINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Se les solicita emitir sus criterios sobre la propuesta que se presenta en el documento de políticas. Este punto no se trató por el grupo.

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

GRUPO No. 2

Relator: Ec. Julio Barreno

Moderador: Ing. Jorge Moreno

AGENDA:

1. PRIORIDADES

Se les solicita analizar el orden de prioridades de la propuesta de políticas, a fin de que emitan sus criterios al respecto.

El grupo señala que en el punto b) debe añadirse, en obras de infraestructura, el financiamiento y la rehabilitación de los sistemas.

2. DE LOS MUNICIPIOS

Consideran correctas y viables las políticas expresadas?

La presencia de la politización de los Municipios incidirá especialmente en la fijación de tarifas. Se toma como solución que la Ley de régimen municipal establezca una autonomía técnica financiera para la fijación de tarifas.

Qué problemas creen ustedes que se podrían presentar y cómo se podrían solucionar?
(Recuperación de costos: contabilidad de gestión; reportes financieros, no solamente para la Contraloría, sino como fuente de información para toma de decisiones: bajos salarios, papel del CONADE con relación a los Municipios.

3. POLITICA FISCAL

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado para:

- a) **Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social**
- b) **Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental**

Existe la duda con respecto al FISE, que es una institución creada por el Gobierno, con una durabilidad transitoria que podría desaparecer con otro gobierno, por lo tanto no puede tomársela como una institución de manejo permanente de fondos.

4. POLITICA CREDITICA

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado en la propuesta de política.

De la experiencia existente hasta ahora, creen ustedes que se comprende bien el concepto de "transparencia" en la asignación y manejo de los fondos; del papel del Gobierno Central; de la

necesidad de agilizar los procesos y procedimientos; de la necesidad de incrementar la capacidad de negociación en las Entidades Seccionales.

- a) Se debe modificar el criterio de que el Banco del Estado debe ser la única entidad intermediaria para los préstamos externos.
- b) Que el Banco del Estado debe cumplir únicamente las funciones crediticias y devolver todas las otras actividades técnicas a las entidades ejecutoras.

No existe transparencia respecto a las originaciones.

No está claro el papel del Gobierno Central.

5. REFINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Se les solicita emitir sus criterios sobre la propuesta que se presenta en el documento de políticas.

Que exista transparencia en los trámites y que sea oportuna y ágil la acción que se emprenda.

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

GRUPO No. 3

Relator: Ing. Alfredo Pérez

Moderador: Ing. Carlos Maquilón

1. PRIORIDADES

Se les solicita analizar el orden de prioridades de la propuesta de políticas, a fin de que emitan sus criterios al respecto.

- a) Fortalecimiento institucional: humano - económico - físico

El orden de prioridades dependerá de cada institución

2. DE LOS MUNICIPIOS

Consideran correctas y viables las políticas expresadas?

Como política es válida, pero el servicio será suministrado aunque no se logre su autofinanciamiento.

Qué problemas creen ustedes que se podrían presentar y cómo se podrían solucionar?
(Recuperación de costo: contabilidad de gestión; reportes financieros, no solamente para la Contraloría, sino como fuente de información para toma de decisiones: bajos salarios, papel del CONADE con relación a los Municipios.

Los problemas son:

- a) Institucionales: - Asesoría pública o privada
- Capacitación
- b) Comunitarios: - Aporte comunitario
- Subvención estatal

3. POLITICA FISCAL

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado para:

- a) **Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social**
b) **Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental**

El cumplimiento de la política propuesta

4. POLITICA CREDITICA

Qué observaciones podrían hacer con respecto de lo señalado en la propuesta de políticas.

De la experiencia existente hasta ahora, creen ustedes que se comprende bien el concepto de "transparencia" en la asignación y manejo de los fondos; del papel del Gobierno Central; de la necesidad de agilizar los procesos y procedimientos; de la necesidad de incrementar la capacidad de negociación en las Entidades Seccionales.

El Banco del Estado actuará como intermediario financiero, solamente en los préstamos que se comprometa el Estado, como deudor.

El Banco del Estado debe mantener una política común en todas sus operaciones.

Cualquier consideración especial a un prestatario deberá ser atendida por otros medios estatales.

5. REFINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

Se les solicita emitir sus criterios sobre la propuesta que se presenta en el documento de políticas.

EL grupo considera que los préstamos deberán mantener su valor actualizado más un beneficio.

TALLER No. 3

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR

1. Organización del sector

. Se solicita analizar y emitir sus criterios (observaciones y sugerencias) sobre lo que presenta la propuesta.

- Entidades normativas
- Entidades reguladoras y de control
- Entidades ejecutoras y financieras
- Mecanismos de coordinación

2. Participación de la iniciativa privada

. Qué observaciones podrían efectuar sobre los posibles mecanismos de participación.

3. Responsabilidades del IEOS

. Qué observaciones podrían efectuar sobre:

- a) Apoyo técnico y administrativo
- b) Control técnico de soluciones y proyectos
- c) Investigación de soluciones y de aplicación de tecnología apropiada.

4. Otras observaciones

. Se solicita expresar otras observaciones que consideren oportunas.

PLENARIA - TALLER No. 3

Grupo No. 1

Moderador: Ing. Mario Alvear

Relator: Ing. William Velasco

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR

1. Organización del sector

Se solicita analizar y emitir sus criterios (observaciones y sugerencias) sobre lo que presenta la propuesta.

- Entidades normativas
- Entidades reguladoras y de control
- Entidades ejecutoras y financieras
- Mecanismos de coordinación

El grupo considera que la propuesta es adecuada en lo que se refiere a entidades normativas, se considera que en el campo financiero el Banco del Estado no es la única reguladora del área financiera, sino también los municipios, sin acceder necesariamente al Banco del Estado.

Es criterio de grupo que debe normalizarse el área de Agua potable y Saneamiento.

El IEOS debe capacitar a las entidades ejecutoras (municipios)

El IEOS debe ser la entidad de control del cumplimiento de las normas técnicas y de calidad del agua, operación y mantenimiento.

El Banco del Estado no debe ser la única entidad crediticia, sino otros organismos financieros que ya existen.

El IEOS debe ser la entidad que consolide el subsector.

2. Participación de la iniciativa privada

Qué observaciones podrían efectuar sobre los posibles mecanismos de participación.

La participación de la empresa privada debe fomentarse en las distintas etapas de los proyectos, preinversión, inversión, etc.

3. Responsabilidades del IEOS

. **Qué observaciones podrían efectuar sobre:**

- a) Apoyo técnico y administrativo**
- b) Control técnico de soluciones y proyectos**
- c) Investigación de soluciones y de aplicación de tecnología apropiada.**

Apoyo técnico y administrativo inicial y eventual.

Apoyo técnico de solución de proyectos

Investigación de soluciones y de aplicación de tecnologías apropiadas de diseño y construcción.

4. Otras observaciones

. **Se solicita expresar otras observaciones que consideren oportunas.**

Vinculación con las instituciones universitarias en lo que se refiere a aspectos de investigación.

Grupo No. 2

Moderador:

Relator: Ec. Luis Barreno

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR

1. Organización del sector

- **Se solicita analizar y emitir sus criterios (observaciones y sugerencias) sobre lo que presenta la propuesta.**

- **Entidades normativas**
- **Entidades reguladoras y de control**
- **Entidades ejecutoras y financieras**
- **Mecanismos de coordinación**

- a) En lo que se relaciona con las entidades normativas el grupo cree que se debe aclarar la identificación de la autoridad que debe normar las Tecnologías Apropriadas, Construcción de los sistemas, no como Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, sino como IEOS.

Como consta en la propuesta, creemos que es inconveniente que un organismo político como la Subsecretaría mal podría normar criterios técnicos.

Se debe tratar de unificar las especificaciones técnicas de construcción dentro del subsector a nivel nacional a través del IEOS.

- b) Las entidades ejecutoras y financieras sobre las ejecutoras: Los municipios deben ejecutar a través de la empresa privada, recomendándose la utilización de un sistema de Módulos (que en todo caso no se disperse la ejecución)
- c) En la parte financiera se mantendría la política fiscal del documento, pero destacando la intervención de entidades financieras transitorias.

2. Participación de la iniciativa privada

- **Qué observaciones podrían efectuar sobre los posibles mecanismos de participación.**
- **Que se fortalezca la participación de la empresa privada para el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas.**
- **El sector público deberá facilitar la intersección del sector privado, eliminando tablas burocráticas innecesarias para que se vuelva atractiva la gestión de éstas.**

3. Responsabilidades del IEOS

Qué observaciones podrían efectuar sobre:

- a) **Apoyo técnico y administrativo**
 - b) **Control técnico de soluciones y proyectos**
 - c) **Investigación de soluciones y de aplicación de tecnología apropiada.**
- a) Propender a la gestión del IEOS hacia los municipios, especialmente pequeños en las áreas técnicas, administrativa y de elaboración de proyectos.

4. Otras observaciones

Se solicita expresar otras observaciones que consideren oportunas.

Una vez que estamos replanteando al sector del agua potable y saneamiento y una vez que la Subsecretaría pertenece al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se recomienda crear políticas y normativas para el crecimiento ordenado de los núcleos de población tanto urbana como rural, con la finalidad de que la cobertura alcance los objetivos planteados en el sector, para que se produzca la tan necesaria optimización de los recursos.

Que se mantengan y se respeten estas políticas en el futuro.

Grupo No. 3

Moderador: Ing. Alfredo Pérez

Relator: Ing. Miguel Moscoso

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR

1. Organización del sector

Se solicita analizar y emitir sus criterios (observaciones y sugerencias) sobre lo que presenta la propuesta.

- Entidades normativas
- Entidades reguladoras y de control
- Entidades ejecutoras y financieras
- Mecanismos de coordinación

Considera el grupo que la propuesta es adecuada, en lo que se refiere a entidades normativas reguladoras de control y ejecutoras.

Considera que existen municipalidades o empresas de agua potable con capacidad técnica y operativa, suficientes para acceder a financiamientos externos, sin necesidad de la mediación del Banco del Estado.

De los mecanismos de coordinación en el documento no encontramos referencias a este respecto, sería necesario que se implemente una coordinación estrecha entre las entidades normativas y ejecutoras a través de o mediante una comisión interinstitucional.

Actualmente hay otras entidades como CEDEGE, CREA, PREDESUR y otras no gubernamentales que ejecutan obras de saneamiento ambiental, consideramos que esta situación es transitoria, y que eventualmente esta capacidad estará asignada exclusivamente a los municipios, mientras esto suceda, estas otras instituciones ejecutoras deberán actuar bajo el control del IEOS.

2. Participación de la iniciativa privada

Qué observaciones podrían efectuar sobre los posibles mecanismos de participación.

Puede producirse en todos los campos desde la planificación hasta la operación y mantenimiento, a través de contratos directos y de concesión (cobro de servicios).

3. Responsabilidades del IEOS

Qué observaciones podrían efectuar sobre:

- a) **Apoyo técnico y administrativo**
- b) **Control técnico de soluciones y proyectos**
- c) **Investigación de soluciones y de aplicación de tecnología apropiada.**

Consideramos que los campos de acción mencionados como responsabilidad del IEOS, son adecuados.

4. Otras observaciones

. **Se solicita expresar otras observaciones que consideren oportunas.**

Que se defina el campo de acción de los organismos regionales, concejos provinciales, ONGs, Ministerio de Bienestar Social, INERHI, CARE y otros que trabajan en área específica de agua potable y saneamiento.

APENDICE H

SEMINARIO-TALLER SOBRE LA PROPUESTA DE POLITICA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MACHALA, MARZO 17-18, 1994

TALLER UNICO

GRUPO No. 1

AGENDA PARA TRABAJO EN GRUPO

Se solicita a los participantes en los talleres de trabajo que procuren seguir los lineamientos que orienta la agenda de temas, a fin de obtener de cada grupo sus criterios, conclusiones del análisis y recomendaciones.

Será necesario que el grupo escoja un moderador y un relator, el cual anotará los resultados del taller y los presentará ante el plenario.

1. Política General para el subsector de provisión de agua potable y saneamiento.

1.1 Ambito político.

- * Roles institucionales
- * Participación de la iniciativa privada
- * Acciones necesarias para la implementación del proceso

1.2 Ambito económico

- * Recomendaciones en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio

1.3 Ambito Social

- * Papel del Ministerio, del IEOS
- * Coordinación interinstitucional

PLENARIA - TALLER UNICO

GRUPO No. 1

Moderador: Ing. Augusto Dau O.

Relator: Ing. Ramón Belletini

1. Política General para el subsector de provisión de agua potable y saneamiento.

1.1 Ambito político.

- * Roles institucionales
- * Participación de la iniciativa privada
- * Acciones necesarias para la implementación del proceso

* Rol Institucional:

Definir en forma clara el rol institucional del subsector. Inicialmente el IEOS cubrirá el área rural y los municipios el área urbana, al mismo tiempo dar a los municipios la responsabilidad para que a futuro sean los responsables de los servicios de agua potables y del saneamiento en los asentamientos poblados de cada cantón, conforme a la Ley, debiendo a corto plazo inicial la transferencia tecnológica hacia los municipios.

* Participación de la iniciativa privada:

Los municipios deben dar apertura a la empresa privada en el área rural en la concesión de los servicios básicos de agua potable y saneamiento ambiental.

* Acciones necesarias para la implementación del proceso:

Dictar y modificar las leyes existentes a fin de que el subsector esté bajo el control de los municipios y el IEOS; en zonas urbanas y rurales respectivamente.

1.2 Ambito económico

- * Recomendaciones en cuanto a cobertura, cantidad, calidad y precios del servicio

Que se cumpla las metas fijadas por el Gobierno en cuanto se refiere a los servicios de agua potable y saneamiento, dejando constancia su acuerdo con lo indicado en la Propuesta en lo referente a la calidad, cantidad y costo del servicio.

1.3 Ambito Social

*** Papel del Ministerio, del IEOS**

- El IEOS debería ser quien lidere el control del subsector en el Saneamiento.

*** Coordinación interinstitucional**

- El Ministerio deberá coordinar de manera general con organismos gubernamentales y no gubernamentales en el área del saneamiento ambiental.

TALLER UNICO

GRUPO No. 2

AGENDA PARA TRABAJO EN GRUPO

Se solicita a los participantes en los talleres de trabajo que procuren seguir los lineamientos que orienta la agenda de temas, a fin de obtener de cada grupo sus criterios, conclusiones del análisis y recomendaciones.

Será necesario que el grupo escoja un moderador y un relator, el cual anotará los resultados del taller y los presentará ante el plenario.

1. **Política Fiscal y Financiera**
 - 1.1 **Prioridades**
 - 1.2 **Participación de los Municipios**
 - 1.3 **Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social y Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental**
 - 1.4 **Política crediticia: Transferencia, procesos y procedimientos, capacidad de negociación.**
 - 1.5 **Refinanciamiento de la inversión**

2. **Organización institucional del subsector**
 - 2.1 **Organización del subsector: entidades normativas, reguladoras y de control, ejecutoras, financieras, mecanismos de coordinación.**
 - 2.2 **Participación de la iniciativa privada**
 - 2.3 **Responsabilidades del IEOS**

PLENARIA - TALLER UNICO

GRUPO No. 2

Moderador: Ing. Mary Shifa

Relator: Ing. Carlos Pazmiño

1. Política Fiscal y Financiera

1.1 Prioridades

Ninguna observación al respecto de este punto en cuanto a lo que consta en la propuesta.

1.2 Participación de los Municipios

Los Municipios deben propender a fomentar o incentivar la creación de las empresas del subsector con el objeto de despolitizar y desconcentrar.

1.3 Ministerio de Finanzas / Fondo de Desarrollo Social y Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental

Que se permita la inversión de otros organismos tanto del exterior o creados mediante decreto.

Que no sólo sea FONASA el único fondo de programación y ejecución para el Ministerio. Deberían crearse mecanismos de protección al sector rural con el objeto de lograr una mayor cobertura.

1.4 Política crediticia: Transferencia, procesos y procedimientos, capacidad de negociación.

El grupo está de acuerdo con lo planteado en la Propuesta, no tiene ninguna sugerencia al respecto.

1.5 Refinanciamiento de la inversión

El grupo está de acuerdo, no manifiesta ninguna sugerencia.

2. Organización institucional del subsector

2.1 Organización del subsector: entidades normativas, reguladoras y de control, ejecutoras, financieras, mecanismos de coordinación.

Organización del subsector: entidades normativas, reguladoras y de control, ejecutoras, financieras, mecanismos de coordinación.

2.2 Participación de la iniciativa privada

2.3 Responsabilidades del IEOS

APENDICE I

SEMINARIO-TALLER SOBRE POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CUENCA 14-15 MARZO, 1994

HORARIO

PRIMER DIA

- 09h00 Registro de participantes
- 10h30 **Acto inaugural**
A cargo del señor Gobernador de la provincia del Azuay, en representación del señor Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 11h00 Receso
- 11h30 Marco conceptual e instrucciones a los participantes (Sr. Alfonso Palacios)
- 12h30 Almuerzo
- 14h30 **Primera Ponencia: Ing. Rafael Rivadeneira**
Situación actual del subsector de agua potable, saneamiento y políticas para el subsector.
- 16h00 Receso
- 16h30 Talleres de discusión
- 18h30 Plenaria

SEGUNDO DIA

- 08h00 **Segunda ponencia: Ec. José Avila M.**
Política fiscal y financiera
- 09h30 Receso
- 10h00 Talleres de discusión
- 11h30 Plenaria

12h30	Almuerzo
14h30	Tercera ponencia: Dr. Fabián Yáñez C. Organización Institucional del Subsector
16h00	Receso
16h30	Talleres de discusión
18h30	Plenaria
19h30	Clausura
20h00	Brindis de clausura

ACTO INAUGURAL

Marco Conceptual e instrucciones a los participantes:

Intervención Lic. Alfonso Palacios Echeverría, Moderador.

En los países de América Latina no está muy claro al no saber qué es lo que debe hacer cada quien, se ha importado tecnologías, sin haber pasado cierto tipo de conocimientos a través del tamiz de la preparación.

Esquemas utilizados durante decenios, están siendo replanteados, y se habla de la reformulación del Estado en América Latina, estamos diciendo que se debe crear un nuevo Estado ya que debido al crecimiento del aparato estatal, ha sido profundamente criticado el sistema.

Se trata entonces de lograr la devolución de las responsabilidades del Gobierno a nivel nacional, por medio de los gobiernos seccionales.

Se habla de la contracción del aparato burocrático del Estado, por ineficiente, ineficaz e improductivo, sin que esto implique que sea el debilitamiento del gobierno.

Se pretende lograr un aparato estatal más pequeño, pero más eficiente y efectivo, permitiendo la participación del sector privado, superando las políticas que van a regir la nueva forma de actuar, basada en la aplicación de fórmulas concretas y democráticas.

Vamos a definir qué es políticas, estrategia y táctica.

Política. Hablamos acerca de lineamientos generales que nos indican la forma de hacer las cosas, por ello están en el nivel conceptual y requiere de gran moralidad y discrecionalidad.

Técnica. Estrategias, que entendemos como la manera en cómo una organización específica adscribe y utiliza sus recursos.

A nivel de los mas altos funcionarios del estado se establecen políticas y normas de cómo va a funcionar el Estado, donde se define qué le corresponde al gobierno nacional provincial y municipal, así como a las organizaciones privadas.

Cómo se van a utilizar recursos y dónde se van a utilizar, así como los sectores prioritarios donde se vaya a utilizar, esto incide poderosamente en la estructura del Estado. Cómo se establece esta política, dependen del nivel de las estrategias y la utilización de los mismos, de acuerdo a circunstancias específicas.

La propuesta de este seminario se define como un evento en que se presenta a conocimiento de los participantes, el resultado de estudios realizados para recibir aportes como sugerencias, análisis o críticas que permitan llegar a acuerdos y soluciones. Es éste el propósito de este seminario, consultar, y contar con sus aportes en base al análisis del documento.

Se dice que:

Sabiduría = suma del conocimiento + la experiencia

Descentralizar el aparato burocrático del estado, significa que la iniciativa privada deba tener mayor participación, definiendo qué le corresponde al Estado y qué a la empresa privada, provocando un proceso prolongado de transformación.

Vamos a hablar sobre cuáles deberían ser los roles de los diferentes sectores, la dimensión de la privatización.

Propiedad pública con gestión privada.

Es necesario empezar por Capacitar al personal, delegar funciones y responsabilidades así como la autoridad en un proceso evolutivo.

Emisión de nuevas políticas donde el Estado guía las estrategias.

Este es un fenómeno inédito, donde el Gobierno del Ecuador en este caso, ha sometido al presente documento a consulta a fin de poder contar con el aporte de sus conocimientos.

Sistema de trabajo para el desarrollo de los talleres: (Metodología)

Para el desarrollo del presente seminario, vamos a seguir las siguientes indicaciones para trabajo:

1. Conformación de grupos
2. Nombramiento de un moderador
3. Nombramiento de un relator. Anotar las conclusiones del grupo sobre el tema y sobre las agendas que se les entrega. Presentará las recomendaciones y conclusiones de su grupo de trabajo en plenaria.

PRIMERA PONENCIA

Situación actual del subsector de agua potable y saneamiento y políticas para el subsector.

Ing. Rafael Rivadeneira, Subsecretario de Saneamiento Ambiental.

En cumplimiento con la agenda para el desarrollo, se propuso la reducción del tamaño del aparato burocrático de la institución, de acuerdo con la política del Gobierno.

Se ha tratado con estas políticas de buscar una normatividad para acomodar a una política única para el desarrollo de los planes y programas. El seminario persigue llegar a un consenso en base a recomendaciones y observaciones para mejorar el documento y hacerlo eficiente, a fin de buscar que el documento sea aplicable y entregar a la Presidencia de la República, para que mediante un Decreto sea publicado en el Registro Oficial y puesto en vigencia.

El objetivo básico de la implementación de estas políticas, es disminuir los déficit de servicios.

Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

"El derecho al agua y al saneamiento es inseparable de los otros derechos de la persona, no puede ser objeto de cualquier discriminación e implica un respeto para todos" **Montreal.**

Principios

Proteger la salud pública de cada persona

Garantizar accesos al agua potable sin exclusión

Fomentar un medio ambiente sano

Alentar la continuidad de acciones a largo plazo

Marco Institucional

Poca coordinación con IEOS y Subsecretaría

Bajo perfil de eficiencia municipal

Exceso de controles

Personal técnico desmotivado

Normatividad tecnológica desactualizada

Estudios estatales y municipales

Crédito sub utilizado

Políticas para el subsector:

1. En lo político

Mantener el principio subsidiario del estado

Apoyar a los municipios y no competir con ellos

Municipios son responsables de la provisión de agua potable

Concesión de los servicios

Coordinar la cooperación externa

2. En lo económico

Acceso al agua potable y saneamiento sin exclusión

Consumo y carga contaminante medidos

Calidad de agua apta para el consumo humano

Recuperación del costo de inversión y de operación

No se concederán exenciones al pago del consumo

3. En lo social

Reparto equitativo del costo entre todos los usuarios

Gobierno podrá asumir servicio de deuda total o parcial para municipios pobres.

Programas de apoyo: educación sanitaria, capacitación, participación de la mujer, promoción y desarrollo comunitario.

4. En la gestión administrativa

Transferencia de conocimientos e información en técnicas modernas de gestión y administración.

Medición, facturación, cobro y catastro de abonados.

Proyectos de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de servicios

Banco de Información

5. En la ecología y medio ambiente

Conservación de fuentes de agua

Protección de la calidad del agua en defensa de los usos

Medidas de control ambiental en disposición adecuada de desechos

Coordinación con otros sectores

Proyectos de conservación ambiental aprobados serán financiados

Preguntas:

Ing. Galarza:

. Asunto de normativas

En el cuadro el IEOS no está dentro de la consideración para ser una institución normativa, debería incluirse también las normas de construcción dentro de IEOS.

. Sería bueno que el IEOS conserve sus funciones dentro del campo normativo.

Respuesta

Está dentro del Ministerio de Desarrollo, no desagregado

Ing. F. Toral

. Dentro de la investigación no se ha tomado en cuenta a las Universidades, por qué?

Respuesta

Se firmará en próximos días un convenio para participación de la Escuela Politécnica en esta función.

SEGUNDA PONENCIA:

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA

Ec José Avila M. Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

CRISIS ECONOMICA

**INFLACION
AUMENTO DE DESEMPLEO
POBREZA**

CRISIS FISCAL

**DEFICIT PRESUPUESTARIO
BAJA INVERSION PUBLICA Y SOCIAL
ABULTADO GASTO FIJO**

CONSECUENCIA

**INEFICIENCIA
PERDIDA DE CALIDAD DEL SERVICIO
DESCONTENTO**

**CONTEXTO ECONOMICO DEL SANEAMIENTO
NIVEL CENTRAL**

**INGRESO Y GASTO PUBLICO DISPERSOS
TRANSFERENCIAS FISCALES REDUCIDAS
AUSENCIA DE PRIORIDADES**

NIVEL LOCAL

**INCREMENTO DE COSTOS DE OPERACION
AUMENTO DEL DEFICIT DE OPERACION
ESTANCAMIENTO DE OBRAS
INVERSIONES NO RECUPERADAS
SUBSIDIOS INDISCRIMINADOS**

CAMBIOS INICIALES

FONDO DE INVERSION MUNICIPAL
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
REFORMAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES

MODERNIZACION Y DESCENTRALIZACION

REORDENAMIENTO FINANCIERO
REDUCCION DE LA INFLACION
RACIONALIDAD ECONOMICA
PRIVATIZACION

POLITICAS ECONOMICA
PRIORIDADES DE INVERSION

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE PREINVERSION
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ADQUISICIONES DE BIENES DE CAPITAL

POLITICAS ECONOMICAS
MUNICIPIOS

AUTOFINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACION
FINANCIARAN INVERSIONES CON:
RECURSOS PROPIOS Y FODESEC
FONASA Y FISE
EMPRESTITOS BANCA DE DESARROLLO

POLITICAS ECONOMICAS
TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES

EN BASE A CONSUMO MEDIDO
CUANTIA IGUAL A COSTO DE OPERACION
RECUPERACION TOTAL O PARCIAL DE INVERSIONES
TARIFAS APROBADAS POR ORDENANZA
SIN EXENCIONES AL PAGO DEL CONSUMO

POLITICA FISCAL

MINISTERIO DE FINANZAS

ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO:

- A) ASIGNACIONES EN FONASA
- B) COMPENSACIONES POR SUBSIDIOS

POLITICA FISCAL
FONDO NACIONAL DE SANEAMIENTO

- A) INVERSIONES RURALES
- B) INVERSIONES URBANO PERIFERICAS
- C) CONVENIOS CON FISE Y DONANTES EXTERNOS

POLITICAS PARA EL SECTOR
SUBSIDIOS AL SUBSECTOR

MUNICIPIOS POBRES: GOBIERNO ASUMIRA INVERSION O SERVICIO DE LA DEUDA
COMPENSACION POR TARIFAS SOCIALES
SUBSIDIOS TRANSITORIOS

POLITICA FISCAL Y FINANCIERA
POLITICA CREDITICIA

BANCO DEL ESTADO:
UNICA AGENCIA PRESTATARIA

ADMINISTRADOR FONDO DE INVERSION MUNICIPAL

TASAS DE ACTUALIZACION DIFERENCIALES

REFINANCIAMIENTO

PROMOVER LA PARTICIPACION DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL FINANCIAMIENTO DE
INVERSIONES DEL SECTOR.

GARANTIZAR EL VALOR ACTUAL DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

PREGUNTAS:

Conade: Ec. Luis Barreno

Destaca que en la parte operativa, política fiscal, en cuanto a FONASA, se habla de una mínima cantidad en las zonas rurales. Sería entonces conveniente mirar nuevos campos, por ejemplo, que FONASA busque una nueva mecánica administrativa y se concentren todas las asignaciones que el presupuesto del Estado lo hace a través de fondos y asignaciones que se consiguen por medio de los diputados nacionales.

Que el sector del saneamiento sea manejado con racionalidad, así como el desarrollo del equipamiento urbano y rural, la propuesta debe integrarse en el esquema del Fondo de Saneamiento Ambiental y las propuestas sean una medida práctica.

La función de FONASA tiene que ser con intención municipal, con nuevo criterio de manejo presupuestario, pero conservando la intención municipal, con claro manejo presupuestario que estaría a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Ing. Alberto Pérez:

Conocemos que con la participación del estado, han habido más de tres instituciones que tienden a centralizar o administrar desde el más alto nivel el servicio de agua potable y saneamiento, y no quedó establecido el criterio de las posiciones. Hoy se habla de la política fiscal y financiera, dentro de ella el manejo de las instituciones, la autonomía de ellas y la fijación de tarifas de recuperación. La congelación de las tarifas tienden a crear un déficit, en este punto hay contradicción, deberemos definir claramente quién tiene el arbitrio para en base al costo real, fijar las tarifas, cuál será el ente legal que fije el plan tarifario.

RESPUESTA:

Estamos definiendo precisamente políticas, no estrategias, no se ha llegado a topar el tema de en cuánto se deben definir las tarifas, usando el mismo concepto que es fundamental. Si el gobierno municipal tiene poder político de fijar las tarifas, es el único que debería hacerlo, se debe entonces ratificar su intervención política que va en procura de disminuir los controles del Estado, con la finalidad de disminuir la gran cantidad de documentos con los cuales se ha manejado el sistema. La finalidad es optimizar el servicio y los trámites.

En nuestra política decimos que el Municipio debe ser autofinanciado, y en esta propuesta se crea un nuevo criterio de hacer política, es que los políticos deben aprender a conducir con altura la administración pública.

Ing. Carlos Maquilón:

Frente a la financiación del banco del Estado, será quien maneje los recursos, pero no se habla de establecer de quién es la obligación de conseguir préstamos externos.

RESPUESTA:

Sí, la banca del Estado es el agente oficial especializado para canalizar los recursos, se le está dando un carácter monopolizador y la provisión de los recursos podrían recurrir siempre al Estado, por medio del banco del Estado para atender las necesidades de los Municipios.

Tenemos que completar el criterio con el hecho de que los municipios pueden tener la capacidad autónoma para los servicios públicos y puedan tener la libertad para adquirir financiamiento externo en forma libre. Dentro del proceso de contratación de empréstitos públicos que necesariamente tienen que someterse a intervenciones impuestas por la Ley. Ejm. El Ministerio de Finanzas, e incluso contar con la intervención de la Junta Monetaria y por lo tanto del Banco Central, esto requerirá necesariamente de un Decreto promulgado por el Presidente de la República donde autorice el crédito. Igualmente se puede hacer por medio de la Banca privada, si el costo de financiamiento y el lucro cesante es llevado con cálculo y beneficiaría con mejores posibilidades.

Ing. Fabián Tamayo

Si tiene papel protagónico el municipio, dentro de ellos el manejo político de los municipios se encaminarán a un gran trabajo por cuanto el manejo político está desorientado.

RESPUESTA

Sí, como partícipes de esas inquietudes, conocemos que en nuestro medio se ve este reflejo de la cultura de nuestra sociedad. Nosotros elegimos a nuestros concejales y son nuestros municipios, debemos entonces aprender a reclamar a quienes son nuestros representantes a que cumplan con su comprometimiento.

Es un hecho que todo ciudadano tiene pleno derecho al agua potable, así como los habitantes de todas las comunidades, con la diferencia de que se debe cobrar el servicio.

Ing. Fabián Tamayo

Debería en la parte Social, modificarse la redacción en lo que se refiere a la fijación de los precios.

El criterio fundamental de las inversiones, costos de operación y mantenimiento, no debería ponerse en la política que se concentra en el pago de la deuda; el criterio fundamental de las inversiones, costos de Operación y Mantenimiento, no debería ponerse en la política que se concentra en el pago de la deuda.

El Banco de Estado cuando evalúa los proyecto mira esta parte como administrador de FODESEC, el criterio de unificar en un solo fondo nuevamente entra en el proceso de dispersión de los fondos, para hacerse cargo de los municipios que no tengan capacidad de pago. Esta tomado en cuenta dentro de la presupuestación del Estado al Ministerio de Finanzas.

RESPUESTA

Los subsidios serán transparentes y directos

TERCERA PONENCIA

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SUBSECTOR

Dr. Fabián Yáñez C. Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

**AUTORIDADES
DIRECCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL
EJECUCION Y OPERADORES**

COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

Normativas
De planificación
De control
De operación
De financiamiento

Cada una de las competencias se asigna a autoridades en la forma siguiente:

Autoridad de aguas. INERHI conservación y concesión óptima de recursos hídricos.

Autoridad Normativa. Técnicas de vectores epidemiológicos

Regulaciones biodegradables

Regulaciones de químicos no biodegradables

Normas de regulación de aguas para usos consuntivos y beneficios

Sujeto a disposiciones del código de la salud

En concordancia con normas internacionales

El Consejo Nacional de Desarrollo. Es la autoridad de planificación nacional de prioridades de inversión.

La Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, es la autoridad normativa de planificación de servicios de agua potable y saneamiento.

Normas de diseño para sistemas urbanos y rurales, sistemas de alcantarillado y disposición de excretas

Normas para estudios de cuerpos receptores

Normas de diseño para sistencia de alcantarillas

Normas para estudios de cuerpos receptores

Normas para evacuación y tratamiento de desechos líquidos domésticos e industriales.

La Subsecretaría de Saneamiento Ambiental y el IEOS, es la Autoridad Normativa, se le asigna la responsabilidad y la competencia de normar en lo que se refiere a la protección de recursos y la parte relacionada con los servicios del medio ambiente, uso del agua para consumo doméstico e industrial para su conservación.

Tipos de Normas con respecto a la protección de recursos y control del medio ambiente.

Protección de fuentes de agua

Conservación y reutilización

Usos competitivos

Monitoreo Ambiental: agua, aire, desechos líquidos y sólidos.

... La S.S.A. ha decidido este año con ayuda de un grupo Internacional MARCK, establecer una red de monitoreo ambiental de la red agua aire durante el próximo año, con la participación de la comisión asesora ambiental de la presidencia de la república.

... Se está iniciando un programa de recalibración de laboratorios y control de calidad analítica, a fin de comprobar si los laboratorios están trabajando en forma adecuada, bajo un sistema de control de calidad, ya que en Ecuador a la fecha no se ha involucrado en este método, por lo tanto es iniciativa del IEOS entrar en este campo.

Autoridad Normativa. Subsecretaría - IEOS

Normas sobre gestión de los servicios de agua potable y saneamiento a niveles urbano y rural.

Gestión Técnica.

Operación y mantenimiento
Macro y micro medición
Control de pérdidas
Protección de fuentes
Control y vigilancia de agua de consumo
Descargas y cuerpos receptores

Gestión Administrativa.

Sistema Comercial: Facturación y cobro.
Indicadores de gestión

Gestión financiera.

Estructura tarifaria
Subsidios
Contabilidad de costos
Indicadores de gestión

Cuadro.
Algunos componentes de estructuras tarifarias.

Interceptor

Calidad del desecho

DBO - DQO, SOLIDOS
TOXICOS, BACTERIAS
NUTRIENTES ETC.,

Usuario actual y futuro

Repartición entre usuario y propiedad

Usuario doméstico e industrial

Autoridad Normativa.

Tecnologías apropiadas en: agua potable urbana y rural, tipos de sistemas de alcantarillado, tratamiento de desechos líquidos.

Tecnologías apropiadas agua potable rural. Módulo descentralizado de gestión tecnológica.

Capacidad de Implementación del Módulo Operativo. 20 ingenieros pueden implementar 720 sistemas de Agua Potable y letrización en un año.

Condicionantes del Módulo

1. Disponibilidad de recursos
2. Descentralización
3. Continuidad
4. Logística
5. Participación comunitaria
6. Implementación directa
7. Tecnología apropiada

Autoridad Normativa. INEN

Calidad de los materiales utilizados en la presentación de los servicios del subsector.

Potestad legal para dar concesiones a:

Personas jurídicas públicas y privadas.

Municipios del país, son las autoridades prestatarias del servicio público de agua y saneamiento.

Ministerio de Finanzas. Se encarga de transferir oportunamente los fondos de desarrollo secciones de agua potable y saneamiento.

Banco del Estado. Administra los recursos de empréstitos

Concede el crédito suficiente para el financiamiento de proyectos de preinversión de inversiones para el subsector.

Dirección del Sistema Institucional. Dirección de la política Sectorial (MIDUVI)

Dirección Sectorial. A la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental le corresponde la coordinación.

Dirección ejecutiva del subsector, le corresponde a la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental.

Obligaciones para los delegados:

Las resoluciones de consenso serán ejecutadas por cada uno de los delegados a las reuniones de coordinación, se establecen que las reuniones deben ser ejecutadas por cada uno de los delegados para informar sobre el cumplimiento y sus deberes.

PREGUNTAS:

Ing. Capelo:

Cuando en su intervención habla de un organismo que reemplace al IEOS, que quiere decir?

RESPUESTA:

Si revisan la propuesta de políticas del Seminario inicial efectuado en Quito, el IEOS no aparece, ahora en este nuevo documento, sí, esto es una alternativa y no cabe que en la propuesta aparezca simplemente así, como IEOS, es una apreciación muy personal mía que estaría bien que el IEOS aparezca integrado dentro del de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, como consta en el documento. Cabe destacarse que lamentablemente en un tiempo oportuno no se hizo lo que se debía hacer buscando soluciones para el IEOS, y esto si que ha significado un retroceso.

Quizá sería una buena estrategia solamente el cambiarla de nombre, esto Lo digo desde un pronto de vista muy personal.

No nos olvidemos de la pérdida de material humano que ha sufrido la institución, desde la creación del Servicio Cooperativo.

Lo que se pretende ahora es contar con autonomía salarial, constituirse en autogestor ideal, lograr las contrataciones con deméritos y estímulos

APENDICE J

SEMINARIO-TALLER SOBRE POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MACHALA 17-18 MARZO, 1994

HORARIO

PRIMER DIA

- 09h00 Registro de participantes
- 10h30 **Acto inaugural**
A cargo del señor Cleber Solís, Vicealcalde de la ciudad de Machala
- 11h00 Receso
- 11h30 Marco conceptual e instrucciones a los participantes (Sr. Alfonso Palacios)
- 12h30 Almuerzo
- 14h30 **Primera Ponencia: Ing. Rafael Rivadeneira**
Situación actual del subsector de agua potable, saneamiento y políticas para el subsector.
- 16h00 Receso
- 16h30 Talleres de discusión
- 18h30 Plenaria

SEGUNDO DIA

- 08h00 **Segunda ponencia: Ec. José Avila M.**
Política fiscal y financiera
- 09h30 Receso
- 10h00 Talleres de discusión
- 11h30 Plenaria

12h30	Almuerzo
14h30	Tercera ponencia: Dr. Fabián Yáñez C. Organización Institucional del Subsector
16h00	Receso
16h30	Talleres de discusión
18h30	Plenaria
19h30	Clausura
20h00	Brindis de clausura

ACTO INAUGURAL

Marco Conceptual e instrucciones a los participantes:

Intervención del Sr. Alfonso Palacios E.

Explica qué es una Propuesta de Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

El mandato ciudadano de administrar el Estado se ha transformado porque nuestro países han empezado a salir de largos períodos de oscurantismo en el sentido de los gobiernos que no estimulaban la participación democrática de los ciudadanos.

Esto está cambiando con una conciencia maravillosa, la conciencia en el ciudadano para que conozca que tiene voz y que su concurso es básico, así mismo con voz para poder exigir. La democracia no es solo representación sino también participación, y es notorio que los gobiernos de latinoamérica en la actualidad están empezando a participar.

Significa que en la medida que la democracia pase de ser puramente representativa a ser participativa, devolviendo a los gobiernos locales sus responsabilidades, se encontrarán los resultados de equidad que se persiguen, por medio del Establecimiento de objetivos, planificación, etc. Con la definición de roles de los involucrados en la actuación, dar responsabilidades a las instituciones del estado e instituciones del sector privado.

Replantear el papel de las organizaciones públicas y privadas, definir los roles de cada uno de estos sectores.

La soberanía radica en el pueblo no en el Estado.

PRIMERA PONENCIA

Situación actual del subsector de agua potable, saneamiento y políticas para el subsector

Ing. Rafael Rivadeneira, Subsecretario de Saneamiento Ambiental.

NOTA: La intervención del Señor Subsecretario está contenida en el archivo (Ponencia.1Cu)

A continuación constan las preguntas y respuestas realizadas luego de la intervención en la ciudad de Machala:

PREGUNTAS A LA PONENCIA DE ING. RAFAEL RIVADENEIRA

Sr. Carlos Conejo.

Queda la inquietud son respecto a las actividades que desarrollará el IEOS, porque no se toma en cuenta la participación rural, no sabemos quién va a atender este sector tan importante del Ecuador en el cual ha venido trabajando el IEOS, quizá lo realizarán los Municipios.

RESPUESTA:

Con respecto a este punto, bien vale la aclaración, gracias a la pregunta, para aclarar que estas funciones no dejará de realizar el IEOS, porque al momento no se encuentra otra salida. En igual forma se tomará en cuenta a la participación de las organizaciones privadas con un sentido moderno de participación de estas entidades para la provisión de estos servicios, que son obviamente indispensables para la población del Ecuador. Se pretende que esta administración se encauce dentro de la prestación de servicios de recuperación y creación de recursos.

SEGUNDA PONENCIA

POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

Eco. José Avila, Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

NOTA: La intervención del Señor Economista esta contenida en el archivo (Ponencia.2Cu)

A continuación constan las preguntas y respuestas realizadas luego de la intervención en la ciudad de Machala:

PREGUNTAS A LA PONENCIA DEL ECON. JOSE AVILA

Ing. Wilmer Encalada, Director de Proyectos Machala.

Qué ocurrirá con la capacidad local para que pueda financiar todos los costos, por cuanto hay población flotante y migratoria, cómo se puede cobrar el uso del agua, qué sistema se implementará.

Hablo de la informalidad, de las personas que usan los servicios públicos en la ciudad, y luego se retiran a sus ciudades, el costo de este servicio no ha sido analizado, debería ser tomada en cuenta en forma más profesional.

RESPUESTA.

Se realizará un estudio que permita el aumento de la demanda en base a este gastos, no así lo que tiene que ver con la relación comercial o industrial, porque en ese caso el mediador estaría vinculado con el dueño del medidor y debería cubrir lo que marque el gasto que fue previsto, por ser una actividad comercial, Ejm. un hotel.

Esto estará a cargo de una resolución de la política del Estado, reconociendo que se trata de una desviación que marca una problema específico muy singular, entonces en base a la observación, se tendrá presente para que cubra el Estado.

TERCERA PONENCIA

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DEL SUBSECTOR

Dr. Fabián Yáñez C. Asesor de la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental

NOTA: La intervención del Señor Ing. Fabián Yáñez, está contenida en el archivo (Ponencia.3Cu)

A continuación constan las preguntas y respuestas realizadas luego de la intervención en la ciudad de Machala:

PREGUNTAS A LA PONENCIA DE DR. FABIAN YANEZ C.

Sr. Carlos Cornejo.

En cuanto a tarifas se ha tomado en cuenta el concepto de pérdidas?

RESPUESTA.

En este campo de hecho deberán entrar en el cálculo el concepto de pérdidas a fin de financiar un costo anual, evidentemente asignada a los usuarios mediante la estructura de una tarifa establecida.

Ing. Antonio Camino.

Se refiere al desorden de la instituciones de A.P. y Saneamiento, y la propuesta habla de reordenamiento, sin embargo de ellos, las entidades de los Consejos provinciales no aparecen?

RESPUESTA.

Están dentro de las actividades de los municipios a fin de dirigir a las entidades fiscales dentro del subsector, este es un documento de rescate a los municipios.